Plan de Autoprotección
DOCUMENTO ABREVIADO

Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

INDICE MODIFICACIONES:

ACTUALIZACION.	FECHA	PAGINAS	DESCRIPCIÓN
02	17/10/2016		

INDICE

Capitulo 1. Identificación del Responsable de la Puesta en Marcha del PAU

1.1 Puesto dentro del organigrama
1.2 Nombre y teléfonos de contacto

Capítulo 2. Inventario y Descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección

2.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de que dispone el Centro para controlar los riesgos detectados.
2.2 Creación del Comité de Autoprotección

Capítulo 3. Plan de Actuación Ante Emergencias

3.1 Identificación y clasificación de las emergencias
3.2 Procedimientos de actuación ante emergencias
3.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias
3.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias
3.5 Instrucciones de actuación ante emergencias

Capítulo 4. Integración del Plan de Autoprotección en otro de Ámbito Superior

4.1 Protocolos de notificación de emergencia
4.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección
4.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Capítulo 5. Directorio

5.1 Servicios internos de la U.S
5.2 Servicios Externos de urgencias
5.3 Servicios externos de la US

Capítulo 6. Formularios para la Gestión del Ejercicio de Evacuación

Capítulo 7. Anexos

Anexo I – Instrucciones a los Profesores
Anexo II – Tríptico de la Escuela
Anexo III – Tríptico del Salón de Actos
Anexo IV – Plano de Situación y Acceso de Bomberos
Anexo V – Planos de Evacuación
Anexo VI – Técnicas para Combatir Incendios con Extintores y BIE

Servicio de Mantenimiento
Unidad C. C. y A.L.

CAPÍTULO 1

Identificación del Responsable de la Puesta en Marcha del PAU

Unidad de Control de Calidad y A.L. Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla
Pabellón de Brasil –Paseo de las Delicias s/n 41013 Sevilla Tfn.: 95-4485735 Fax: 95-4485734
e-mail: manten7@us.es

1. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PAU

1.1 Puesto dentro de la organización

1.2 Nombre y teléfonos de contacto

1.1	**Función**		**DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION**
1.2	**Nombre**		**D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ORTIZ**
	Localización		**Barrio de Los Remedios**
	Dirección		**C/. Virgen de África nº 7**
	Localidad		**Sevilla**
	C.P.		**411011**
	Teléfonos	**Fijo**	**52810**
		Móvil	**10413**

Observaciones:

Servicio de Mantenimiento
Unidad C. C. y A.L.

CAPÍTULO 2

Inventario y Descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección

Unidad de Control de Calidad y A.L. Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla
Pabellón de Brasil –Paseo de las Delicias s/n 41013 Sevilla Tfn.: 95-4485735 Fax: 95-4485734
e-mail: manten7@us.es

2.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DE QUE DISPONE EL CENTRO

Medios de protección

Constituye el inventario de medios existentes en el edificio. Disponibles para la actuación contra incendios.

Contenido		
Nº	Denominación	Contenido
2.1.1	Medios técnicos	Equipos e instalaciones existentes
2.1.1.1	Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos	Abastecimiento principal y alternativo. Situación y características
2.1.1.2	Suministro de agua contra incendios en el edificio	Procedencia y sistema de impulsión
2.1.1.3	Detección automática de incendios	Cobertura, tipo de detectores y centralización
2.1.1.4	Extintores portátiles	Dotación y características
2.1.1.5	Bocas de Incendio Equipadas	Dotación y características
2.1.1.6	Extinción automática	Situación, áreas protegidas y tipo de agente extintor
2.1.1.7	Puertas cortafuego	Dotación y características
2.1.1.8	Comunicaciones	Sistemas de comunicación en uso en emergencia: cobertura y centralización
2.1.1.9	Alumbrado de emergencia	Cobertura y características
2.1.1.10	Señalización de seguridad	Cobertura y características
2.1.1.12	Otros sistemas	Equipo o sistema, dotación y características
2.1.1.2	Medios humanos	Personas y equipos que se organizan y disponen para la actuación en emergencia

Observaciones.

1.1.1 Medios técnicos

1.1.1.1 Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos

Principal	Situación	Municipal
	Características	
Edificación	Situación	
	Características	

Observaciones:
Detallado en el plano de Situación.

1.1.1.2 Suministro de agua contra incendios en el edificio

Suministro	Procedente de la red general urbana, mediante presión directa de red - grupo de presión y Aljibe de reserva exclusivos dispuestos en by-pass. La capacidad del aljibe es de 13,00 m^3.
Servicios que abastece	Red de BIEs

Observaciones:
Detallada la situación en los planos de Evacuación.

1.1.1.3 Detección automática de incendios

Central	Central analógica punto a punto. Marca Notifier. Modelo: ID-3000
Cobertura	La totalidad del edificio
Tipo de detectores	Analógicos Ópticos-Humo.
Control	Personal propio del Centro (Centro de Control Interno C.C.I.)

Observaciones:

1.1.1.4 Extintores Portátiles

Situación	Polvo 6 kg	Polvo 25 kg	CO_2 (5kg)	CO_2 (2kg)	CO_2 (3.5Kg)	Total Planta
Planta Baja	51	--	5	--	--	56
Planta Primera	53	--	1	--	--	54
Planta Segunda	4	--	1	--	--	5
Planta Sótano	5	1	--	--	--	6
Total	**113**	**1**	**7**	**--**	**--**	**121**

Observaciones:

- Extintores de CO_2 (5kg): eficacia 89B
- Extintores de polvo ABC (6kg): eficacia: 34A-233B
- Detallado en los planos de Evacuación

1.1.1.5 Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E)

Situación	Dotación	Tipo	Presión (kg/cm^2)	Manguera (m)
Planta Baja	17	45 m/m	8,5 – 8,75	20
Planta Primera	12	45 m/m	8,5 – 8,75	20
Planta Segunda	2	45 m/m	8,5 – 8,75	20
Planta Sótano	0			

Observaciones:
Detallado en los planos de Evacuación

1.1.1.6 Extinción automática

Observaciones:
No existe.

1.1.1.7 Puertas cortafuego

Situación	Dotación (Ud.)	Tipo (nº hojas)	EI_2 60-C5	Carácter
Planta Baja	1	2	EI_2 60-C5	Pasillo con retenedor y barra antipánico
Planta Baja	1	1	EI_2 60-C5	Salón de Actos con barra antipánico
	3	2	EI_2 60-C5	Salón de Actos con barra antipánico
Planta Primera	1	2	EI_2 60-C5	Pasillo con retenedor y barra antipánico
	3	1	EI_2 60-C5	

1.1.1.8 Comunicaciones

Sistema	Cobertura	Centralización
Telefonía	Todas las dependencias de trabajo y Servicio de Seguridad	Sistema IBERCOM
Alarma de Incendio	Todas las dependencias. Vías de evacuación	Asociada al sistema de detección de incendios
Radiotransmisores	Servicio de Seguridad	C.C.E.

Observaciones.

El C.C.I. cuenta con un megáfono, recargable, portátil.

Mensajes por megáfono:

Atención, Atención

Esto es una alarma de incendios. Por favor abandonen el edificio inmediatamente por la salida de evacuación más cercana. Diríjanse al Punto de Encuentro**.**

Esto es una emergencia. Por favor abandonen el edificio inmediatamente por la salida de evacuación más cercana. Diríjanse al Punto de Encuentro.

Esto es un ejercicio de evacuación. **P**or favor abandonen el edificio inmediatamente por la salida de evacuación más cercana. Diríjanse al Punto de Encuentro.

1.1.1.9 Alumbrado de emergencia

Componentes	Funcionamiento	Cobertura
Luminarias autónomas	Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1 hora	Todo el edificio

Observaciones:

1.1.1.10 Señalización de seguridad

Elementos	Tipo	Cobertura
Recorridos de evacuación	Fotoluminiscente, normalizada.	Todo el edificio
Planos "Ud. está aquí"	Acetato	Todo el edificio
Protección contra incendios	Fotoluminiscente, normalizada.	Todo el edificio

Observaciones.

1.1.1.11 Columna seca

Observaciones:
No existe

1.1.1.12 Otros sistemas

Equipo o sistema	Cobertura
Cámaras de seguridad CCTV	Planta Baja
Control de accesos	

Observaciones:

1.1.2 MEDIOS HUMANOS

Cargo o equipo	Asignación de medios	Dotación	Teléfonos
Director del Plan se Autoprotección	Sin asignación	1 Titular	52810 / 10413
Jefe de Intervención y Emergencia.	Sin asignación concreta de medios (función coordinadora)	1 Titular + Suplentes	*Titular:* 55.28.35 *Suplente:55.28.13 /18357*
Equipo de Intervención.	-Transmisión de la alarma: telefonía, megafonía o viva voz. -Actuación contra incendios: extintores portátiles, puertas cortafuego, Bies.	La totalidad del personal de servicio.	
Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)	-Comprobar y valorar las alarmas. -Canalizar la evacuación y realizar comprobación en zona asignada.	La totalidad del personal de servicio: Planta 2ª…….1 pax. Planta 1ª…….3 “ Planta B……..4 “ Planta sótano….0 “	
Centro de Control Interno (C.I.)	-Transmisión de alarma: telefonía, megafonía y viva voz.	Personal de servicio: Turno de mañana: 4 **pax**. Turno de tarde: 3 pax.	954.55.28.15

Centro de Control Externo (C.C.E.)	-Control de accesos.	Un vigilante durante 24h.	954.55.79.01 609.05.73.40
Mantenimiento del Campus	-Control y maniobra de las instalaciones generales. -Funciones asignadas a Equipo de intervención en zonas de instalaciones.	La totalidad del personal del servicio.	954.55.19.55 629.11.56.05 51112 / 12958
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	-Gestión de la asistencia a los heridos.	Personal del servicio.	954.48.61.63 669.56.99.00
Observaciones:			

1.2 CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

Se formará un comité, para realizar el seguimiento y control de la implantación. En caso de siniestros será el encargado de analizar los hechos y proponer la implantación de las mejoras necesarias para su prevención o eliminación. Compondrán este comité:

- Director del PAU
- Jefe de Intervención y suplentes
- Servicio de Mantenimiento
- Servicio de Seguridad
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Delegado de Prevención
- Encargado de Equipo (coordinador) del Centro

Servicio de Mantenimiento
Unidad C. C. y A.L.

CAPÍTULO 3

Plan de Actuación ante Emergencias
3.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

PREEMERGENCIA

Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro

EMERGENCIA PARCIAL

Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos del sector (planta o edificio). Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a ese sector y no afectarán a otros edificios colindantes ni a terceras personas

EMERGENCIA GENERAL

Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación.

3.1.1 En función del tipo de riesgo

Riesgos NATURALES

- Riesgo de **inundaciones**
  - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta
  - No existe emergencia parcial
  - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación

- Riesgo **geológico**
  - La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema, y comienzan a ponerse medios
  - No suelen existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras

- Riesgo **sísmico**
  - No existe preemergencia ni emergencia general ya que este fenómeno no es predecible.
  - La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras

- Riesgo **meteorológicos (o climáticos)**
  - La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil declare la situación de alerta
  - No suele existir emergencia parcial
  - La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica (calor, viento, lluvia, …)

Riesgos TECNOLÓGICOS

- Riesgo **industriales**
  - La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado
  - La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento
  - La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general

Riesgos ANTRÓPICOS

- Riesgo de **incendios**
  - La preemergencia son todos los conatos de incendio
  - La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados
  - La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial

- Riesgo de **hundimientos**
  - La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio
  - La emergencia parcial sería un hundimiento parcial
  - La emergencia general es el colapso del edificio

Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección

Observaciones:

Clasificación de los riesgos basada en lo estipulado por el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (P.T.E.), aplicándolo a un establecimiento o actividad

3.1.2 En función de la gravedad

No es necesario hacer una clasificación de los riesgos en función de la gravedad. Se mantienen el mismo tipo de riesgos del apartado 6.1.1, ya que la gravedad de las consecuencias únicamente hará que se pase al siguiente tipo de emergencia.

3.1.3 En función de la ocupación y medios humanos

Las ocupaciones no deben variar el tipo de emergencia, sino que determinarán el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.

En otras ocasiones, y dependiendo del tipo de usuarios, se podrá determinar anular algunos de los tipos de emergencia.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no van a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

3.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

3.2.1 PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA INCENDIO

3.2.1.1 Niveles de emergencia

Falsa alarma	Aquella contingencia que tras su comprobación, el personal verifica como nula.
Conato de incendio	Fuego que puede ser controlado de forma rápida y sencilla por el personal de la zona con los medios de protección del local, dependencia o sector y no supone mayor complejidad.
Incendio	Por exclusión, se considerará como tal, cualquier fuego descontrolado que supere la capacidad de intervención del personal. Se precisará en este caso la actuación de todos los Equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de los Servicios de Socorro y Salvamento Exteriores. Conlleva la aplicación del Plan de Evacuación.

3.2.1.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de detección	- De forma humana por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso a cualquier componente de la organización en emergencia.
Elementos de intervención en conato de incendio	- Para el control de incendios en fases iniciales, se utilizarán los extintores portátiles. - Se adjunta ficha de manejo de extintores.
Elementos de intervención en incendio	Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los miembros de la Organización de Emergencia y ante la imposibilidad de su control, la acción mínima recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego (aislamiento de combustibles, cierre de ventanas y puertas) al objeto de evitar su propagación y proceder inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para el salvamento de bienes, seguir instrucciones y prioridades que establezca el Jefe de Intervención.
Llamada a Bomberos	Ante la menor duda sobre el control de un conato o ante el descubrimiento súbito de un incendio será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Observaciones:

Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del área afectada, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de incendio.

3.2.1.3 Procedimientos de actuación contra incendios

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Detección y alarma	Recepción de una alarma por parte del Personal del Centro de Control Interno (CCI): -Llamada telefónica al CCI (Consejería) o aviso personal.
B	Comprobación	- Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso y pedirán datos al interlocutor). - Localizado el origen, el CCI contactará telefónicamente con el trabajador de la zona afectada (EAE) o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación. IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control.
C	Falsa alarma	Si tras el reconocimiento de la zona, el EAE no observa nada anormal, comunicará con el CCI para informarle y se restablecerá el servicio.

D	Incidencia real	Contingencia leve (conato de incendio): - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, aislar el fuego e intentar apagarlo utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación a nivel de conato, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Director del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede. Contingencia grave (incendio o conato no controlable): Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación: - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). - El EI intentará confinar el fuego en la medida de sus posibilidades apartando combustibles, cerrando ventanas y puertas. Para el control del fuego utilizará la totalidad de medios de extinción disponibles. - IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar el desalojo
e	Movilización de medios	El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles: - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: Bomberos, 080 / 112. Asistencias Sanitarias, 112, etc.

f	Emergencia general	Movilizados por el CCI: - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrarán en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación, climatización centralizada etc…) - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). Ordenará el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción si considera excesiva la exposición al riesgo y la aplicación del Plan de Evacuación.
g	Llegada de Bomberos	A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro que se establece en la zona exterior de la entrada principal AE-1 y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.
h	Final de emergencia	- Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios. IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.

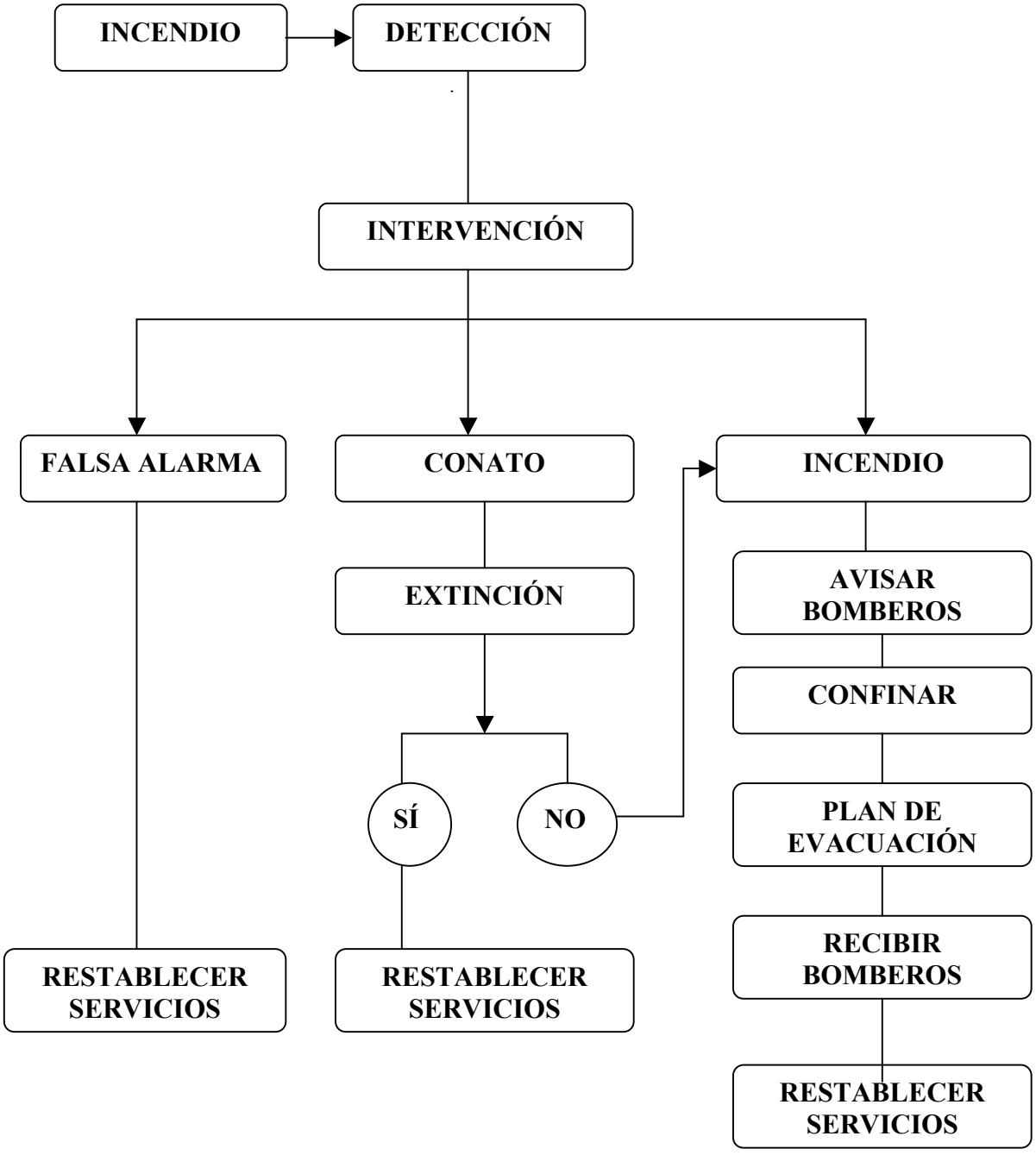
INCENDIO
DETECCIÓN
INTERVENCIÓN
FALSA ALARMA
CONATO
INCENDIO
EXTINCIÓN
AVISAR BOMBEROS
CONFINAR
SÍ
NO
PLAN DE EVACUACIÓN
RECIBIR BOMBEROS
RESTABLECER SERVICIOS
RESTABLECER SERVICIOS
RESTABLECER SERVICIOS

3.2.2.2 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA

3.2.2.1 Niveles de emergencia

Falsa alarma	- Situación comprobada de inexistencia de riesgo y por tanto, se desestima la amenaza.
Emergencia general	- Situación en la que se considera la existencia de un riesgo razonable.

3.2.2.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de intervención	- Para la recepción de amenazas telefónicas, se dispone del cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Todo el personal que disponga de línea directa con el exterior deberá estar capacitado para realizar esta labor eficazmente. - Para el tratamiento de correo y paquetería sospechosa, se avisará al Servicio de Seguridad (al objeto de realizar su inspección).
Enfoque de la situación	- Aspectos fundamentales son el tratamiento de la información de forma confidencial, la recopilación del mayor número de datos posibles y la consulta inmediata a personal especializado (Unidad de Seguridad de la Universidad, Policía), actuando según sus instrucciones. Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el Plan de Evacuación.

3.2.3 Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Recepción de la llamada	- Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles.
b	Transmisión de información	- Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal.
c	Valoración	- El Servicio de Seguridad comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad y al Jefe de Intervención. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones. - En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones. . IMPORTANTE: En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.
d	Declaración de Emergencia	- En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	- El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
f	Final de emergencia	- El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.

3.2.4 Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Detección	Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al Servicio de Seguridad, quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención.
b	Valoración	Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación. IMPORTANTE: Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial.
c	Precauciones	Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas. IMPORTANTE: Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.
d	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
f	Final de emergencia	El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.
Observaciones:		

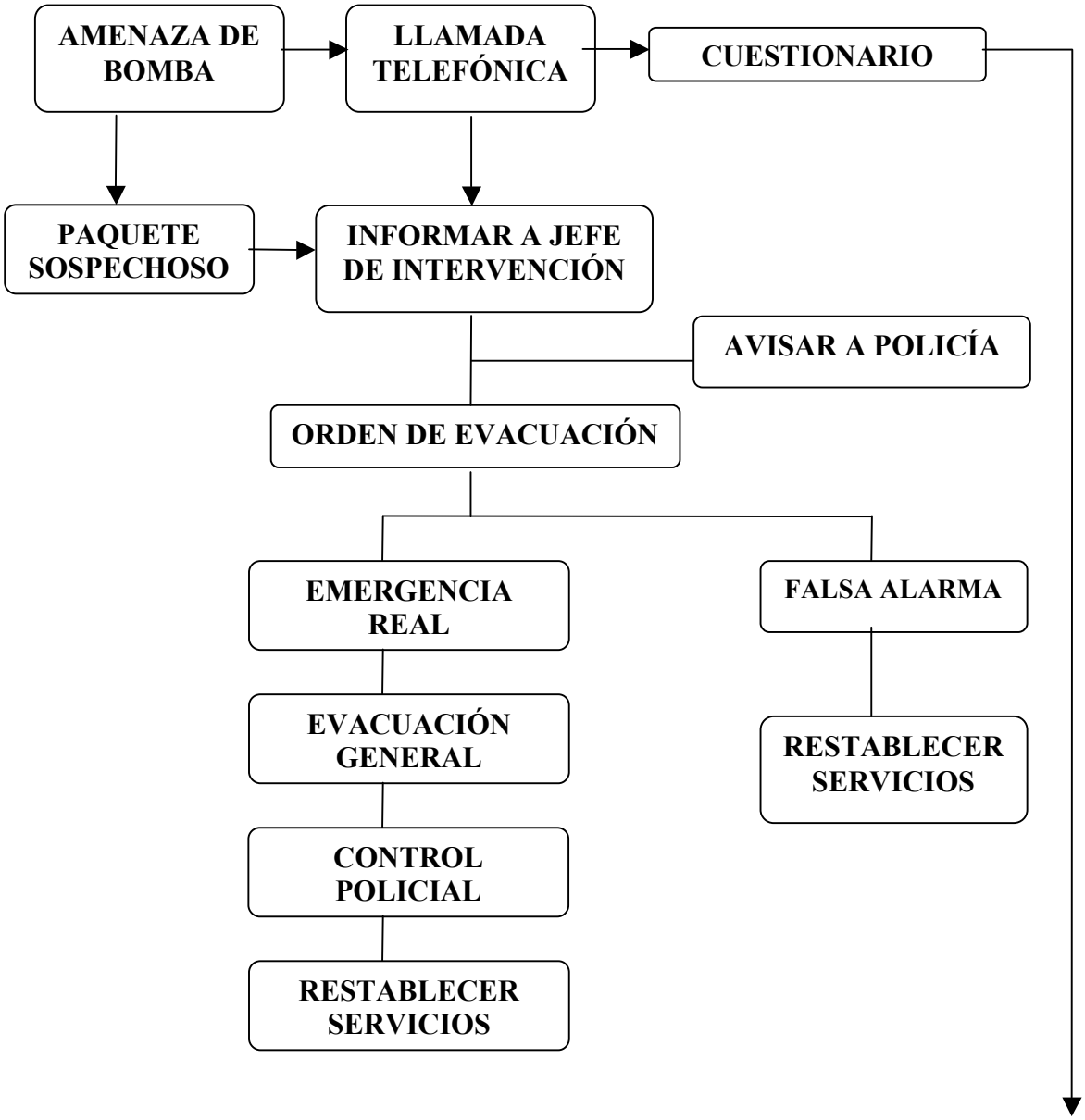
AMENAZA DE BOMBA
LLAMADA TELEFÓNICA
CUESTIONARIO
PAQUETE SOSPECHOSO
INFORMAR A JEFE DE INTERVENCIÓN
AVISAR A POLICÍA
ORDEN DE EVACUACIÓN
EMERGENCIA REAL
FALSA ALARMA
EVACUACIÓN GENERAL
RESTABLECER SERVICIOS
CONTROL POLICIAL
RESTABLECER SERVICIOS

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO Nº:_____

HORA DE LA LLAMADA:_____

TIEMPO DE DURACIÓN:_____

HORA DE LA EXPLOSIÓN:_____

LUGAR DE COLOCACIÓN:_____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS:_____

SI ESTÁN ACTIVADOS:_____

ASPECTO EXTERIOR:_____

TAMAÑO:_____

MOTIVOS DEL ATENTADO:_____

VARÓN:_____ HEMBRA:_____ ADULTO:_____ HOMBRE:_____ NIÑO:_____

VOZ: CLARA:_____ GRAVE:_____ AGUDA:_____ SUSURRANTE:_____

ACENTO: REGIONAL:_____ EXTRANJERO:_____ NERVIOSO:_____ EBRIO:_____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA:_____

CATEGORÍA LABORAL:_____

Nº DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA:_____

AVISO IMPORTANTE:

COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPUS,

TLFNO.: 954.55.79.01 / 609.05.73.40

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

1º En caso de recibir una llamada de teléfono amenazando con la colocación de un artefacto explosivo, intente prolongar la conversación telefónica el mayor tiempo posible, *conservando en todo momento la calma.*

2º Anoten todo lo que digan. Si es posible, anote literalmente el mensaje que le transmitan. Es importante conocer la hora de la explosión del artefacto, el motivo de la colocación así como su ubicación.

3º Procure anotar el número de teléfono desde el que llaman, si es posible conocerlo desde su teléfono.

4º Con los datos que haya obtenido, avise inmediatamente al jefe de intervención o en su defecto al sustituto, quien trasladará la información a la policía (112) y a la Unidad de Seguridad de la Universidad (57901 // 609.057.340).

5º No comente o traslade la noticia a ningún otro compañero, salvo a la policía o al personal de seguridad del Campus.

6º El Centro de Control Interno (Conserjería Telf: 954.55.28.15) colaborará con la policía y el personal de seguridad del Campus en las inspecciones necesarias del edificio.

7º El Centro de Control Interno, en caso de recibir la orden de evacuación por parte del jefe de intervención, actuará según las instrucciones indicadas en el plan de autoprotección.

NOTA: Siempre que exista tiempo suficiente entre la hora de la llamada y la de la previsible explosión, se recomienda tengan en cuenta – antes de dar la orden de evacuación del edificio- la valoración de la inspección realizada por la policía, que le aportará los datos objetivos necesarios para tomar la decisión.

3.2.4 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE MOVIMIENTOS SÍSMICOS

3.2.4.1. Enfoque de la situación

Elementos de intervención	- No existen medios que se puedan emplear en el caso de un movimiento sísmico.
Enfoque de la situación	- Trate de permanecer calmado y ayudar a las personas que le rodean a no entrar en una situación de pánico. - **Si el seísmo no es fuerte**: Procure no salir del recinto en el que se encuentre, durará sólo unos segundos y antes de que pueda salir ya habrá terminado. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.) - **Si el seísmo es fuerte:** No salir del recinto en el que se encuentra. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.). Las indicaciones mínimas que debe seguir son: apague cualquier fuego que tenga encendido, no encienda ninguna llama, cúbrase la cabeza con ambas manos y colóquela entre las rodillas. Cuando haya terminado salga tranquilamente del edificio (para no crear colapsos) para evitar las posibles consecuencias de las réplicas.

2.2.4.2 Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Momento del movimiento sísmico	- Mantenga la calma y sitúese en un lugar seguro, apague cualquier tipo de fuego que tenga encendido, cierre las llaves de gases, desconecte los equipos eléctricos y cierre las vitrinas que contengan productos químicos.
b	Transmisión de información	- Comunicar el hecho al Centro de Control Interno (Tlfno: 954.55.28.15 / 17321.
c	Tras el movimiento sísmico.	- El Centro de Control Interno comunicará el hecho al Servicio de Mantenimiento que revisará el edificio antes de volver a la normalidad. - El Centro de Control Interno comunicará el hecho a los Servicios de Ayuda Externos (Bomberos, Servicio de Prevención y Servicio de Seguridad) si así fuera necesario.
d	Declaración de Emergencia	- En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de los Servicios de Ayuda Externos.	- El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre las acciones realizadas hasta el momento.
f	Final de emergencia	- Los responsables del Servicio de Mantenimiento conjuntamente con el Servicio de Obras y los Servicios de Ayuda Externos indicarán el final de la emergencia y la vuelta a la normalidad, pudiéndose de esta forma volver a ocupar el edificio.

3.2.5 PLAN DE EVACUACIÓN

3.2.5.1 Tipo de evacuación

En función del tiempo disponible	Evacuación sin urgencia	Cuando la situación permite disponer de tiempo suficiente para intentar no sólo salvar vidas, sino también los bienes (valores económicos, documentales, etc.); es decir, cuando es posible realizar "parada segura" de la actividad.
	Evacuación con urgencia	Cuando el riesgo requiere evacuar inmediatamente la zona afectada, atendiendo únicamente a salvar el mayor número de vidas posible.
En función de la extensión del área afectada	Evacuación parcial	Cuando se precisa desalojar áreas más o menos amplias del edificio, sin necesidad de desalojarlo en su totalidad.
	Evacuación general	Cuando la magnitud del siniestro requiere el completo desalojo del Centro.

Observaciones:
En todo caso, el objetivo será tener desalojada la zona afectada antes de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

2.2.5.2 Responsabilidad y medios disponibles

Orden de evacuación	Como criterio general, ante una situación de emergencia, la responsabilidad de ordenar la evacuación general y comprobar la realización del aviso a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el Jefe de Intervención. En ausencia de los Responsables del Centro, en caso de incendio o ante riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir directamente esta responsabilidad en último extremo (procurando consultar previamente a la Unidad de Seguridad)
Transmisión de la alarma	Evacuación sin urgencia: La orden de evacuación la transmitirá el Personal del Centro de Control Interno de forma personal y discreta al Equipo de Alarma y Evacuación (personalmente o por teléfono). Evacuación con urgencia: En este caso, se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general (Sirena general del edificio activada desde el CCI comunicación verbal de confirmación por parte del CCI realizada mediante recorrido ascendente).
Recorridos de evacuación	Como no es posible determinar con absoluta certeza la evolución de un siniestro, es necesario conocer con anterioridad TODAS las posibles vías de evacuación para en el momento de la emergencia definir si son todas de aplicación o por el contrario debe excluirse alguna.

3.2.5.3 Procedimiento de evacuación

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Decisión y preparativos previos	Declarada una situación de emergencia, EAE o sustituto (en último extremo el CCI) asumirá la responsabilidad de ordenar evacuar la zona afectada. De forma general, alertado por el CI, el Jefe de Intervención se desplazará al CCI, donde recopilará los datos existentes sobre la situación bien por informe verbal del personal del CCI o por desplazamiento "in situ" al lugar del suceso. En cualquier caso, el Jefe de Intervención valorará la situación, determinará la urgencia (posibilidad de realizar "Evacuación sin Urgencia"), el alcance (parcial o general), servicios mínimos (si se precisan) liberación de accesos y recorridos a adoptar o excluir. Comprobará que se ha avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención. IMPORTANTE: CCI procederá a la apertura de los accesos necesarios y bloqueará ascensores en planta baja, procederá a desalojar al personal de sus zonas, centrándose a continuación en la asistencia técnica y control de las instalaciones necesarias durante el proceso de evacuación. El Servicio de Prevención se desplazará al lugar del suceso para gestionar, en caso de ser necesario, la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas.
b	Orden	El Jefe de Intervención ordenará al CCI transmitir la orden de evacuación a las zonas correspondientes: Evacuación sin urgencia. Evacuación urgente.

c	Evacuación sin urgencia	Comunicaciones: Aviso verbal o telefónico del CCI al EAE. Recibido el aviso: El EAE comunicará en su zona la necesidad de finalizar rápidamente las operaciones que realicen, al objeto de desalojar el área afectada de forma tranquila e intentar al mismo tiempo salvar los bienes. El Servicio de Prevención gestionará, conjuntamente con los medios externos, la asistencia y posible evacuación de los heridos.
d	Evacuación urgente	Comunicaciones: • Transmisión verbal: comunicación abierta del CCI al personal en general (recorrido ascendente): "Por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio". NOTA: En situación de riesgo real y cuando así lo determine el Jefe de Intervención, la orden de evacuación irá acompañada de la indicación expresa: "***EMERGENCIA REAL, ESTO NO ES UN SIMULACRO***" Recibido el aviso: • El EAE transmitirá la orden de evacuación al personal de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. • Mantenimiento permanecerá atento para dar control sobre las instalaciones. Servicio de Prevención: mismas consideraciones que en el supuesto de evacuación sin urgencia.
e	Proceso de evacuación	En todo caso: ▪ El EAE realizará un barrido de planta comprobando que no quedan rezagados, canalizando el flujo hacia las salidas practicables. ▪ Mantenimiento del Campus procederá al desalojo de sus zonas y al control y manejo de las instalaciones generales. ▪ El EAE canalizará la salida.

f	Dirección de la emergencia	El Jefe de Intervención se desplazará al punto de control al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, recopilar los partes de evacuación y recibir a los Servicios de Ayuda Exterior.
g	En el exterior	A su salida del edificio, el EAE y Vigilante de Seguridad del CCE informarán al Jefe de Intervención sobre las incidencias habidas en el desalojo de su zona y barrido de comprobación. Hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior y éstos se encarguen de la labor de Control de accesos, el Jefe de Intervención en colaboración con el EAE y Servicio de Seguridad, impedirán la entrada de personal o visitas a zonas evacuadas. Los Equipos de Emergencia permanecerán a disposición del Jefe de Intervención. El punto de reunión será el lugar más adecuado para la recepción y atención de los posibles heridos.
h	Llegada de la Ayuda Exterior	El Jefe de Intervención se erigirá como interlocutor único. Les informará de la situación, estado de la evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua, etc. y les entregará los planos del Centro, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia. Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior (especialmente Jefe de Intervención, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención), colaborando con éstos, si su ayuda es requerida.
i	Finalizada la emergencia	Previo informe favorable de Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Intervención ordenará el restablecimiento de los servicios. El Jefe de Intervención realizará un informe destinado a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.
Observaciones:		

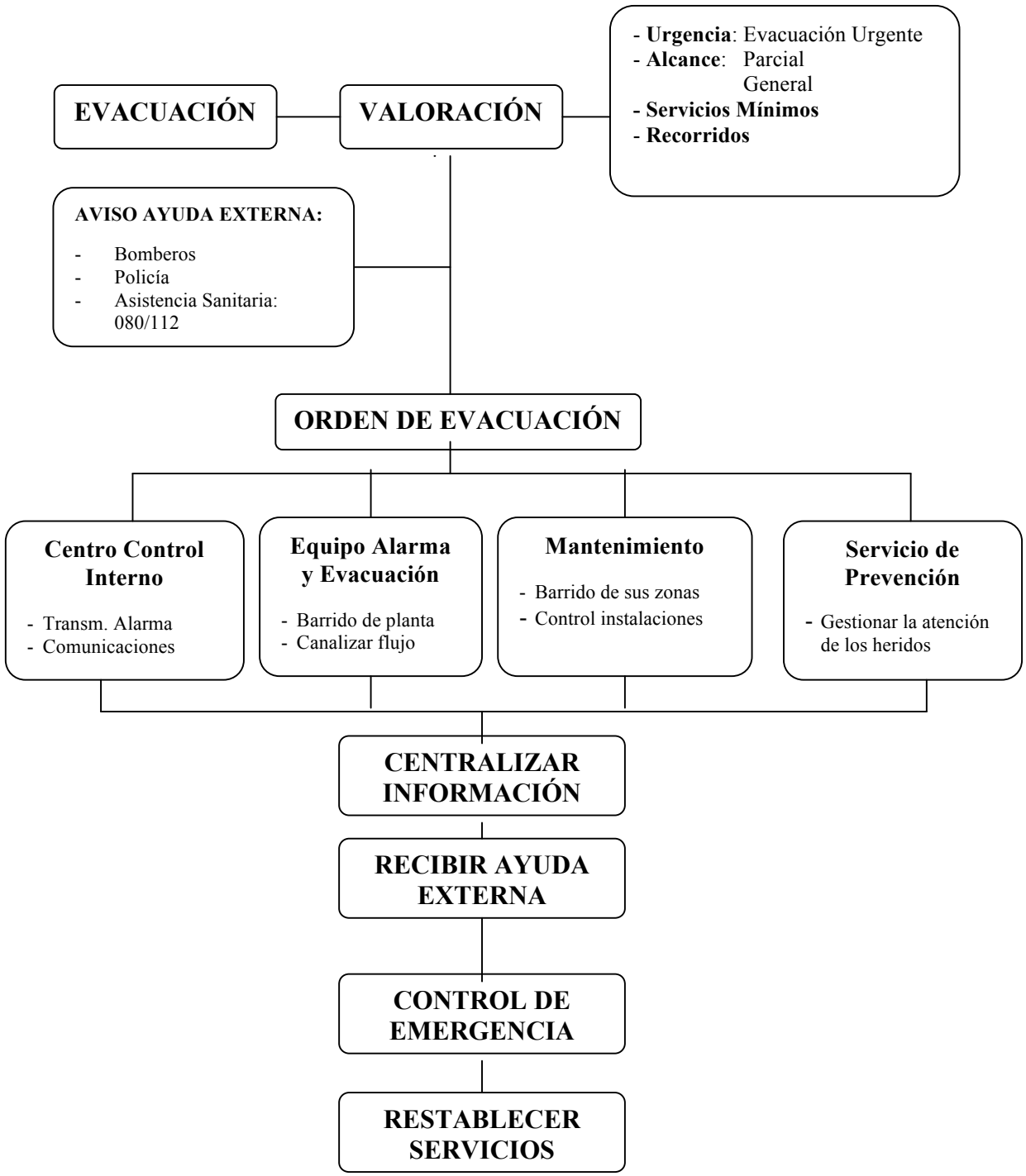
EVACUACIÓN
VALORACIÓN
- Urgencia: Evacuación Urgente
- Alcance: Parcial
General
- Servicios Mínimos
- Recorridos
AVISO AYUDA EXTERNA:
- Bomberos
- Policía
- Asistencia Sanitaria: 080/112
ORDEN DE EVACUACIÓN
Centro Control Interno
- Transm. Alarma
- Comunicaciones
Equipo Alarma y Evacuación
- Barrido de planta
- Canalizar flujo
Mantenimiento
- Barrido de sus zonas
- Control instalaciones
Servicio de Prevención
- Gestionar la atención de los heridos
CENTRALIZAR INFORMACIÓN
RECIBIR AYUDA EXTERNA
CONTROL DE EMERGENCIA
RESTABLECER SERVICIOS

3.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

Cargo	Dotación	Funciones
Director del Plan de Autoprotección	1 Titular	- Implantación del PAU. - Difundir el Documento Abreviado del PAU y los procedimientos de actuaciones. - Garantizar la formación de los medios humanos. - Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas, actualizando el Plan de Autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen. - Analizar la gestión de los medios y recursos mediante los oportunos ejercicios de evacuación para optimizar su eficacia ante un siniestro. - Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso ejercicios de evacuación general, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal que directamente interviene, como del resto de personas incluidas en la actividad.
Jefe de Intervención y Emergencia	1 Titular + Suplentes	- Coordinación general y toma de decisiones - Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa - Ordenar la evacuación - Recibir en el exterior la información de los Equipos de Emergencia - Ser interlocutor único con la Ayuda Externa - Ordenar la vuelta a la normalidad
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	- Notificar deficiencias en su zona - Transmitir la alarma de incendio - Extinguir el fuego a nivel de conato - Confinar el incendio - Informar al Jefe de Emergencia en exterior
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal del servicio: P. Baja: 4 pax P. Primera: 3 pax. P. Segunda: 1 pax P. Sótano: 0 pax	- Comprobar y valorar alarma personalmente - Canalizar la evacuación de planta - Comprobar planta evacuada - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Controlar accesos

Centro de Control Interno	La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 4 pax. Turno de tarde: 3 pax.	- Recibir alarmas y comprobar - Movilizar ayudas externas e internas - Transmitir orden de evacuación - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Colaborar en restablecimiento de servicios
Centro de Control Externo	Un vigilante durante 24 horas.	- Controlar acceso principal del edificio
Mantenimiento del Campus	La totalidad del personal de servicio	- Control y maniobra de las instalaciones generales - Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal de Servicio	- Gestión de asistencia a los heridos - Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas

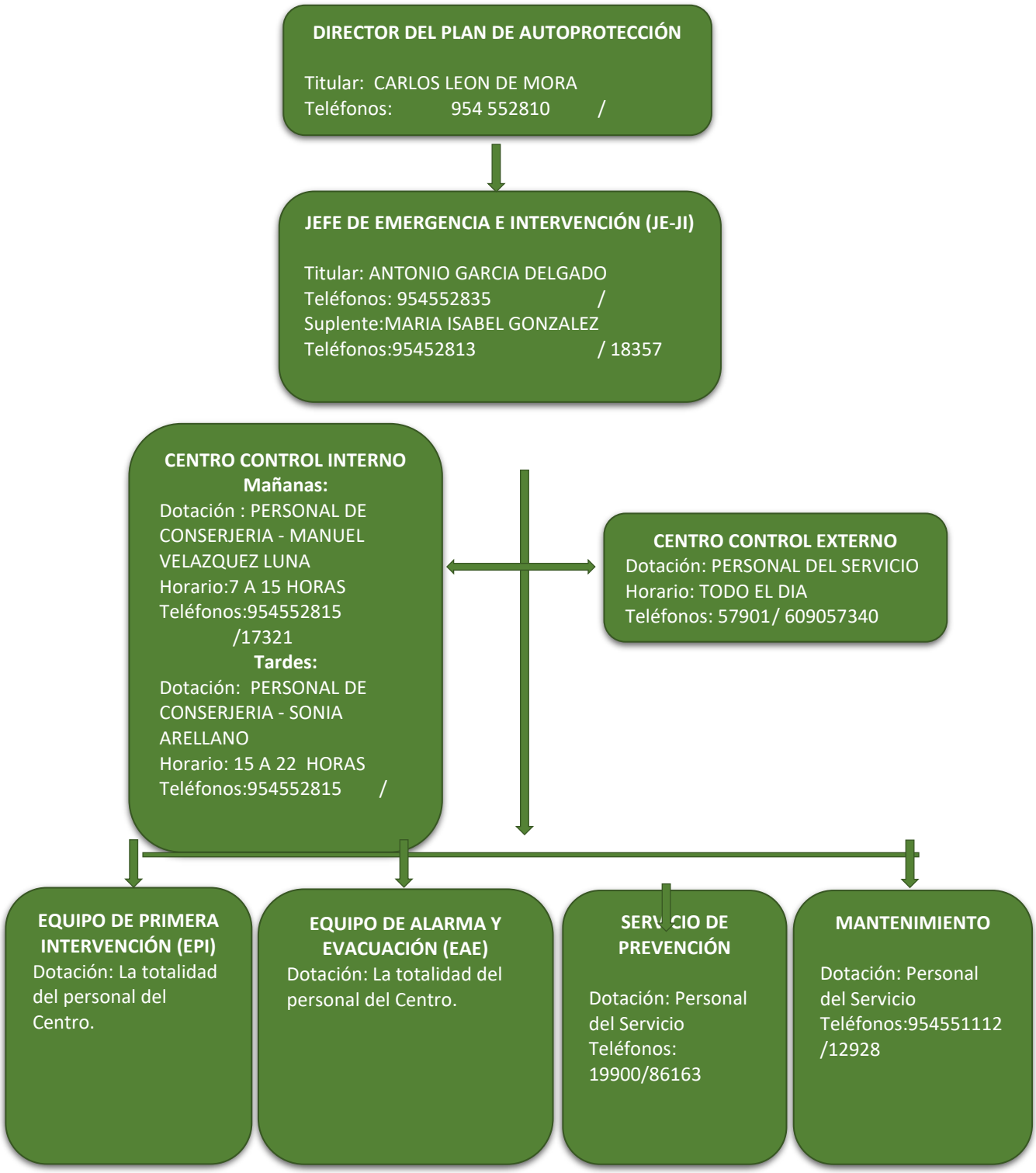

ACLARACIÓN: Esta actualización en el directorio del Plan de Autoprotección no conlleva modificación alguna del resto del contenido del documento.

3.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Director del Plan de Autoprotección y la coordinación de las acciones necesarias para su implantación.

Conforme a la legislación vigente Real Decreto (393/2007) Disposiciones generales 1.5

OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD.-

TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR, EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, Y ASUMIR LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN DICHO PLAN.

3.5 INSTRUCCIONES DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

3.5.1 Instrucciones de actuación para el Jefe de Intervención y Emergencia

Es el responsable de la aplicación del Plan de Autoprotección. Realizará la coordinación general de actuaciones. Ordenará la evacuación de la zona afectada en caso necesario y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior e Interior.

Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al CCI el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO

1. Diríjase al Centro de Control Interno (Conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido (bien por informe verbal o desplácese a comprobarlo directamente "in situ").
2. Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.
3. En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a los Bomberos, Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Centro de Control Externo (Servicio de Seguridad del Campus), Mantenimiento y Servicio de Prevención; en caso contrario, solicite la realización de estos avisos inmediatamente. Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción. Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.
4. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
5. Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Recopile el mayor número de datos y compruebe si se ha rellenado el cuestionario de amenaza de bomba. Comunique el hecho a la Unidad de Seguridad de la Universidad, si previamente no lo ha hecho el Servicio de Seguridad. Confirmada la amenaza asegúrese que el CCE ha informado a la Policía Nacional y actúe según sus instrucciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Determine la urgencia, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
2. Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.
3. Ordene al Centro de Control Interno transmitir la orden de evacuación correspondiente:

- Evacuación sin urgencia: Comunicación personal discreta o teléfono al Equipo de Alarma y Evacuación del CCI.
- Evacuación urgente: Transmisión por sirena y megafonía desde el CCI y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del CCI.

4. En el exterior: Recopile los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación.
5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
6. Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
7. Informe del suceso a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
8. Lleve un archivo histórico sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.

IMPORTANTE:

- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención la atención a los heridos.
- Como punto de encuentro se establece:

- En la zona exterior de AE-1 (Planta baja, puerta principal)

3.5.2 Instrucciones de actuación para el Equipo de Intervención (E.I.)

Su función será ofrecer una primera reacción contra incendio encaminada a su control. Su ámbito de actuación será el sector de su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

1) Si detecta un fuego: avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.28.15 / 17321) y active un pulsador de alarma de incendios. Envíe a un compañero o desplácese personalmente si es preciso.
2) Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
3) Si considera el fuego no controlable:

- No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
- Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
- Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.

4) Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. **NO ACTUE NUNCA EN SOLITARIO**

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.15 /17321) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): abandone cualquier actividad y diríjase hacia la salida más próxima y atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. Si se encuentra en una dependencia con visitas, alumnos, empresas externas etc.. tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario).. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención si la incidencia tuvo lugar en su sector. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida y permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
  -**Zona exterior del AE-1 (puerta principal en planta baja)**

3.5.3 Instrucciones de actuación para el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Sus componentes realizaran las acciones necesarias para que la evacuación se realice de forma rápida y ordenada.
Identificara las incidencias producidas.
Comprobara que su sector ha sido evacuado.
Ayudara a posicionar en el **Punto de Refugio** a las personas discapacitadas.
Su ámbito de actuación será el sector de su planta.

EN CASO DE EVACUACION

1. **Alarma de evacuación**: Si se activa la alarma de evacuación, nos dirigiremos a la posición donde se encuentra el punto más cercano de EAE. Rompemos el cristal de la caja y nos colocaremos el chaleco fotoluminiscente de color amarillo.

2. **Evacuación Urgente**: Si se activa la alarma de evacuación y el Equipo de Intervención (E.I.) nos comunica verbalmente el aviso. Transmita a todo el personal de su sector, visitantes y personal de empresas externas, la orden de evacuación. Atendiendo únicamente a salvaguardar la integridad de las personas.

3. **Evacuación sin Urgencia**: Sera trasmitida de forma verbal y discreta por los componentes de los Equipos de Intervención (E.I) Transmita a todos el personal de su sector, visitantes y personal de empresas externas, la orden de evacuación. Proteja los bienes y objetos de valor económico, documental, etc.

   Durante la evacuación:

   - Indique las vías de evacuación horizontales y verticales de su sector.
   - No permita el retroceso de las personas
   - Tranquilice a las personas. Actúe con firmeza
   - No permita utilizar los ascensores
   - Evite aglomeraciones.

   ► Si existe humo, ordene taparse la nariz y boca con un pañuelo, si es posible húmedo (camine agachado si fuese necesario).

   ► Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
  -Zona exterior de AE-1. (planta baja, puerta principal). Comunique las incidencias al Jefe de Intervención (J.I.) Permanezca a disposición del Jefe de Intervención.

3.5.4 Instrucciones de actuación para el Servicio de Mantenimiento del Campus

Su función será el control y maniobra de las instalaciones generales del edificio. Se constituirá como Equipo de Emergencia de las zonas de instalaciones y afines.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.28.15), enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso.
2. Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Si considera el fuego no controlable:
   - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
   - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
   - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
4. En ambos casos: Colabore con el Equipo de Intervención en las labores de control de la emergencia, pero centre su intervención en el control y manejo de instalaciones que puedan afectar al desarrollo de la emergencia (parada de ventilación, cierre de llaves de gas, desconexión de electricidad, etc.).
5. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1 Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.15 / 17321) y siga puntualmente sus indicaciones.

2 Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1 Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones utilizando los sistemas de parada controlada. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.

2 Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del CCI o EAE): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. Proceda a la parada de máquinas utilizando los sistemas de paro de emergencia (si la situación lo permite).

3 En ambos casos: Recibida la orden de evacuación, transmita dicha orden al personal de su zona y centre su atención en el control de las instalaciones generales que afecten al proceso de evacuación (principalmente climatización, gas, electricidad). No permita usar los ascensores.

4 En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención y permanezca a su disposición. No permita el paso a zonas evacuadas. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.

5 Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
  - Zona exterior de AE-1. (Planta baja, puerta principal)

3.5.5 Instrucciones de actuación para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Su función será la gestión de la atención sanitaria a los heridos.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.28.15) y siga puntualmente sus indicaciones.

2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. Al recibir un aviso de alarma de evacuación el Servicio de Prevención se desplazará, en caso de ser necesario, para gestionar la atención sanitaria a los heridos.
2. En función de su propia valoración y características del riesgo, el Servicio de Prevención determinará enviar a los heridos a Centros Hospitalarios.
3. Coordinará con el Jefe de Intervención la solicitud y recepción de ambulancias y establecerá el triaje de heridos con el fin de regular la prioridad de salida a los centros hospitalarios (recuerde que el objetivo es salvar el mayor número de vidas posibles).
4. En caso de precisarse el ingreso de algún herido, procederá a confeccionar un listado por hospitales de destino.
5. Facilitará a los hospitales de destino los historiales médicos de los heridos que precisen ser internado.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
  - **Zona exterior de AE-1. (planta baja, puerta principal)**

3.5.6 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Interno (C.C.I.)

Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.

EN CASO DE INCENDIO

1. Teléfonos y direcciones de emergencia: Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, así como Servicios de Ayuda Exterior.
2. Recepción de alarmas: Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar al EI de la zona su comprobación. TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.
3. Movilización de ayudas internas: Al solicitar el E.I. mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización) y Personal Móvil del C.C.E.:
   Teléfono CCE…….(Servicio Seguridad): 954557901 / 609057340
   Teléfono Mantenimiento:……. 51112 // 699.70.29.58 954551955
4. Incendio: En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el E.I. avisar a:
   - **Bomberos: 080 / 112**
   - **Jefe de Intervención: 954552835 …….. 954552813 / 18357**
   - Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado)
   - Servicio de Prevención: 95.448.61.63 y 669.56.99.00 (móvil)
5. Comprobar la recepción de los avisos. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior. Efectuar los avisos telefónicos directamente.

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general del Centro.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Jefe de Intervención (Telf.: 954552835) y siga puntualmente sus indicaciones.

2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Jefe de Intervención (Telf.: 954552835…954552813 / 18357) y siga puntualmente sus indicaciones. Si no fuese posible comunicarse con el Jefe de Intervención avisar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 57901 / 609.05.73.40). Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo (consultar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 57901 / 609.05.73.40) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Permanecer en el puesto y canalizar comunicaciones, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
3. Bloquear los ascensores en planta baja.
4. Transmitir la orden de evacuación correspondiente:
   - Evacuación sin urgencia: Comunicación telefónica o viva voz discreta al EAE.
   - Evacuación urgente: Activar el pulsador de alarma general de evacuación desde el CCI o con el megáfono verbalmente mediante recorrido ascendente, *"**por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio**" (repetir 3 veces).*
5. Permanecer en actitud vigilante y colaborar en la función de control de accesos.
6. Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
  - Zona exterior del AE-1. (planta baja, puerta principal)

3.5.7 Instrucciones de actuación para el Centro de Control Externo (C.C.E.)

EN CASO DE INCENDIO

EN HORARIO ACADEMICO	FUERA DE HORARIO ACADEMICO, EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL C.C.I. o FESTIVOS Y VACACIONES
1. Alarma de incendio: si se recibe un aviso a través de la Central Contra Incendios (TG), verbalmente o mediante llamada telefónica. 2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro (C.C.I.) para verificar la alarma y proceder según el PAU. 3. Controlar la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro.	1. Alarma de incendio: si recibe un aviso a través de la Central Contra Incendios (TG), verbalmente o mediante llamada telefónica. 2. De la orden al compañero de dirigirse al Centro, para verificar la alarma y proceder según protocolo de actuación. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:** - Nunca actuar en solitario, intente ir acompañado. - Valore la magnitud del incendio. Si es de pequeña magnitud y no tiene dudas en sofocarlo, actúe con el extintor más cercano. En otro caso intente confinar el incendio en la zona. Avise al C.C.E. - Si la situación es grave y es necesario actuar con rapidez: accione el pulsador de alarma más cercano. Diríjase al CCI y active el pulsador de alarma general

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1 Recibida una comunicación en este sentido, tratar esta información como confidencial.

2 Recopilar el mayor número de datos posibles y comunicar el hecho al Jefe de la Unidad de Seguridad de la Universidad y Jefe de Intervención. Actuar según instrucciones.

I**MPORTANTE**:

En ausencia de los responsables del Centro, avisar a la Policía y seguir sus indicaciones. Ante riesgo inminente, demora de las comunicaciones o falta de confirmación por parte de las Autoridades, ordene la evacuación general del Centro.

EN CASO DE EVACUACIÓN

EN HORARIO ACADEMICO

1 Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo.

2 De la orden al compañero de dirigirse al Centro y ponerse a disposición del Jefe de Intervención (J.I.)

FUNCIONES

- Control de la salida principal del Centro, donde se encuentra situado el Punto de Encuentro.
- Mantenga la entrada al Centro despejada de personas, para facilitar el acceso
- a los Servicios Externos de Urgencia.
- Utilice el megáfono para hacerse oír.
- No permita la entrada al Centro.
- Informe de la prohibición de mover los vehículos de los aparcamientos.
- Permanezca a disposición del Jefe de Intervención. Colabore con los Servicios Externos de Urgencia si su ayuda es requerida.
- Restablecer el servicio a la orden del Jefe de Intervención.

FUERA DE HORARIO ACADEMICO, EN AUSENCIA DEL PERSONAL DEL C.C.I. o FESTIVOS Y VACACIONES

1. El Servicio de Seguridad (C.C.E.) asumirá la función en caso de emergencia.
2. Activar el pulsador de ALARMA GENERAL (TG) para dar la orden de evacuación del Centro.
3. Comunicación verbal con el megáfono **"por motivos de seguridad, por favor, evacuen inmediatamente el Centro"** repetir las veces considere necesario.
4. Se colocara el chaleco de color rojo y asumirá las funciones del Jefe de Intervención.

FUNCIONES, MODELO DE LLAMADA

1) Llamo desde la facultad ___ que se encuentra situada en ____.
2) Soy el/la Seguridad del Centro.
3) Tenemos un ___ (tipo de emergencia: incendio, escape de gas, explosión, etc.).
4) Características del Centro ___ (investigación, docente, gestión, etc.).
5) Es ___ (características: mucho humo, mucho fuego, tubería rota de gas, etc.).
6) Hay ___ (cantidad de heridos, etc.).
7) Estamos evacuando el Centro.
8) Situación del Punto de Encuentro ___ (Calle, Avenida, etc.).
9) En el Centro se encuentran aproximadamente ___ (nº personas).
10) contacto rápido es el ___ (fijo o móvil).

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
  - Zona exterior del AE-1. (planta baja, puerta principal)

2.5.8 Instrucciones a Visitantes

EN CASO DE EMERGENCIA:

1. Si descubre un incendio:

- Avise al personal del Centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma. Existe un procedimiento de actuación y personal con formación adecuada.
- Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.

2. En caso de evacuación:

- Desaloje la zona utilizando la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
- Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del Centro.
- En el exterior, diríjase al punto de encuentro: zona exterior de AE-1 (planta baja, puerta principal).
- Evite obstaculizar las vías de acceso.
- No regrese al edificio hasta que le comuniquen el final de la emergencia.

Servicio de Mantenimiento
Unidad C. C. y A.L.

CAPÍTULO 4

Integración del Plan de Autoprotección en otro Ámbito Superior**4.1 Protocolos de notificación de emergencia**

Las llamadas de emergencias externas se canalizaran todas a través del número de teléfono (**112) .** Con el protocolo de notificación que indique el Servicio de Protección Civil de Sevilla.

4.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección debe integrarse en los Planes de Protección Civil de ámbito local.

La coordinación se realizará según los protocolos e indicaciones que marque la Dirección del Servicio de Protección Civil en Sevilla.

Los Servicios de Ayuda Externa municipales, en principio son: Policía Local, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos y Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Una vez que se ha solicitado la ayuda de los Servicios Externos de Urgencia, cuando lleguen al Centro y sean informados por el Jefe de Intervención, se harán cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior podrá proponer a la Autoridad política la activación del Plan de Protección Civil de ámbito local.

En caso de activarse el Plan de Protección Civil de ámbito local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan.

4.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Este Plan de Autoprotección se encuentra encuadrado dentro de las normas que dictamina el plan de emergencia Territorial de la ciudad de Sevilla. La colaboración por parte del jefe de intervención del plan de Autoprotección será tal y como se indique en el Plan de Emergencia Territorial.

La colaboración entre la Organización del Plan de Autoprotección del Centro y el Servicio de Protección Civil es bidireccional. Del Servicio de Protección Civil con el Centro y del Centro con el Servicio de Protección Civil.

De Protección Civil con el Centro:

- Asesoramiento y colaboración en la formación
- Asesoramiento y colaboración en el simulacro de evacuación

Del Centro con Protección Civil:

- Participación en la formación
- Participación en los simulacros de evacuación para lograr una coordinación eficaz

Sujeto a cualquier indicación o sugerencia que desde el Servicio de Protección Civil puedan contribuir a la seguridad del Centro.

Servicio de Mantenimiento
Unidad C. C. y A.L.

CAPÍTULO 5

Directorio

DIRECTORIO DE SEGURIDAD

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA

Bomberos	080 / 112
Asistencia Sanitaria	• Asistencia Sanitaria: 112 • Servicio de Prevención Campus: 954.48.61.63 669.56.99.00
Policía Local	112
Policía Nacional	112
Protección Civil	112

Otros teléfonos de interés:
Seguridad del Campus: 51194 // 660.69.69.93

Datos mínimos a facilitar a los Servicios de Ayuda Exterior

- Identificación personal: Nombre y cargo
- Identificativo del Centro: Nombre propio del edificio y Entidad.
- Incidencia.
- Heridos y fallecidos (si se conoce este dato)
- Dirección completa del Centro.
- Persona de contacto a su llegada al Centro y punto de encuentro.
- Teléfono de contacto y su receptor.

IMPORTANTE: Comprobar que el interlocutor ha recibido estos datos, repetir los mismos o incluso la llamada si es necesario.

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS

• Suministro eléctrico	Cía. Sevillana de Electric.	902.516.516	Servicio de Avería
• Suministro de agua	EMASESA	900.45.99.54	Servicio de Avería
• Teléfono	Compañía Telefónica	1002	Servicio de Avería
• Ibercom		954.55.44.44	Servicio de Avería
• Vigilancia	Securitas	954557901/609057340	Control del Campus
• Ascensores	Kone	900920022	Servicio de Avería 24h
• Control de accesos	Securitas Sistemas	954.48.57.45	Servicio de Averías
• Detección C.I.	Noex Seguridad Contraincendios	692.55.97.79	Servicio de Averías
• Extintores portátiles	UNIX	615.57.29.75	Servicio de Averías
• Extinción I. BIES	P. Martorell	666.07.50.74	Servicio de Avería 24h
• Centro de Transformación	Selecon	607196746	Servicio de Avería 24 h

DIRECTORIO DE SEGURIDAD

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO

SERVICIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	DIRECTOR DEL SERVICIO	954.48.57.33	
MANTENIMIENTO DEL CAMPUS	ENCARGADO	51112	12958
SEGURIDAD	JEFE UNIDAD	954485746	619022428
SEGURIDAD CAMPUS	CENTRO DE CONTROL	954557901	609.05.73.40
IBERCOM	TELEFONÍA	95.455.44.44	
CENTRO DE CONTROL INTERNO	--	954.552815	
CENTRO DE CONTROL INTERNO	COORDINADOR DEL CENTRO	52815 / 17321	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	DIRECTOR DEL SERVICIO	95.448.61.63	669.56.99.00

Servicio de Mantenimiento
Unidad C. C. y A.L.

CAPÍTULO 6

Formularios para la Gestión del Ejercicio de Evacuación

Unidad de Control de Calidad y A.L. Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla
Pabellón de Brasil –Paseo de las Delicias s/n 41013 Sevilla Tfn.: 95-4485735 Fax: 95-4485734
e-mail: manten7@us.es

6. Formulario para la gestión de incidencias

6.1- TIEMPOS DE EVACUACIÓN

SALIDAS DEL EDIFICIO	TIEMPO CONTROLADO	Nº PERSONAS EVACUADAS
AE-1		
AE-2		
AE-3		
AE-4		
AE-5		
AE-6		
AE-7		
AE-8		
Total		

Observaciones:

SALIDAS DE PLANTAS	TIEMPO CONTROLADO	Nº PERSONAS EVACUADAS
Planta Sótano		
Planta Baja		
Planta Primera		
Planta Segunda		

Observaciones:

_____

_____

_____

6.2- COMPORTAMIENTO GENERAL

BUENO	REGULAR	MALO
O	O	O

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

_____

6.3- CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN (VERTICALES Y HORIZONTALES)

SUCIENTE	INSUFICIENTE
O	O

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

_____

6.4- PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

_____

6.5- FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE MEDIOS TÉCNICOS

	SI	NO	NO EXISTE
Comunicaciones	O	O	O
Sistemas de detección C.I.	O	O	O
Sistemas de extinción C.I.	O	O	O
Sistemas de alarmas	O	O	O
Alumbrado de emergencia	O	O	O
B.I.E.s	O	O	O
Extintores	O	O	O
Puertas R.F.	O	O	O
Señalizaciones	O	O	O
Otros sistemas	O	O	O

Observaciones:

_____

_____

_____

6.6- SE CORTARON LOS SUMINISTROS DE:

	SI	NO	NO EXISTE
Electricidad	O	O	O
Agua	O	O	O
Ascensores	O	O	O
Climatización	O	O	O
Gases	O	O	O

Observaciones:

_____

_____

_____

6.7- OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN (VERTICALES Y HORIZONTALES)

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

6.8- INCIDENTES NO PREVISTOS

	SI	NO
Accidentes de personas	O	O
Deterioros en el edificio	O	O
Deterioro en el mobiliario	O	O

Observaciones:

_____

_____

_____

6.9- AYUDAS EXTERNAS

	SI	NO	TIEMPO DE RESPUESTA
Bomberos	O	O	
061	O	O	
Policía Local	O	O	
Policía Nacional	O	O	
Protección Civil	O	O	

Observaciones:

_____

_____

6.10- ACCESOS AL EDIFICIO

	SI	NO
Libre	O	O
Ocupado	O	O

Observaciones:

_____

_____

_____

6.11- CONCLUSIONES GENERALES

	BAJO	MEDIO	ALTO	NO EXISTE
Grado de cooperación alumnos	O	O	O	O
Grado de cooperación del personal (P.A.S.)	O	O	O	O
Grado de cooperación del personal (P.D.I.)	O	O	O	O
Grado de eficacia J.I.	O	O	O	O
Grado de eficacia E.A.E.	O	O	O	O
Grado de eficacia E.I.	O	O	O	O
Grado de eficacia C.C.E.	O	O	O	O
Grado de eficacia C.C.I.	O	O	O	O

Observaciones:

_____

_____

_____

_____

6.12- Ficha de Control de Incidencias E.A.E.

E.A.E.		Información SI	Información NO	Observaciones
Planta Sótano	--			
Planta Baja	B-1			
	B-2			
	B-3			
	B-4			
Planta 1ª	1-1			
	1-2			
	1-3			
Planta 2ª	2-1			

Marcar con una (X)

Servicio de Mantenimiento
Unidad C. C. y A.L.

CAPÍTULO 7

Anexos

ANEXO I

INSTRUCCIONES A LOS PROFESORES

Información general:

- Usted debe conocer el Plan de Autoprotección (PAU) del edificio.
- Es importante que usted conozca la información que se indican en los planos de evacuación.

    - Situación del E.A.E
    - Flujo de evacuación
    - Situación de los pulsadores de alarma
    - Ubicación de los puntos de refugio
    - Situación de los medios de extinción (Extintores, BIEs, etc.)

Instrucciones si descubre un incendio:

- Mantenga la calma, no grite ni corra.
- Active el pulsador de alarma más cercano.
- Intente llamar por teléfono al Centro de Control Interno (Telf.: 52815 / 18).
- Utilice los equipos de extinción. Nunca actúe solo.

Instrucciones en caso de alarma de evacuación:

- Si suena la sirena general del edificio, le están ordenando realizar evacuación.
- Tranquilice a los alumnos y comuníqueles que deben evacuar las aulas de forma rápida y ordenada.
- Comuníquele a los alumnos que no utilicen los ascensores.
- Diríjase al punto más cercano del E.A.E, rompa el cristal de la caja de seguridad, colóquese el chaleco de identificación y dirija la evacuación de su zona.
- Ayude a las personas impedidas o disminuidas a situarlas en el punto de refugio.
- En el exterior, diríjase al **PUNTO DE ENCUENTRO** e informe de las incidencias al Jefe de Intervención.

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- Comunique a conserjería o al personal del centro la situación del fuego. Si no es posible, active el pulsador de alarma más próximo.
- Intente apagarlo en su inicio con los extintores que encuentre a su alcance. Si no lo consigue, cierre la puerta y sitúe el extintor en el suelo frente a ella.
- Si hay humo abundante, camine a gatas con un pañuelo húmedo (a ser posible) protegiendo nariz y boca.
- Cierre las puertas entre usted y el humo.
- Si se le prenden las ropas, no corras, tiéndase en el suelo y ruede.
- No abras una puerta que se encuentre caliente, el fuego está próximo.
- Una vez fuera del centro diríjase a la Zona de Reunión (marcada en el plano). No se detenga en la puerta de salida.

EN CASO DE EMERGENCIA, QUÉ NO DEBE HACER

- No utilice los ascensores.
- No se exponga a un peligro por propia iniciativa.
- No fume ni encienda mecheros o cerillas.
- No se entretenga recogiendo objetos personales.
- No corra ni empuje.
- No saque su vehículo del aparcamiento.
- En caso de intervención, nunca actúe en solitario.

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Centro de Control Interno (conserjería): **954.55.28.15**

Centro de Control Externo: **954.55.79.01**

En caso de riesgo inminente, y ante la imposibilidad de contactar con el Centro de Control Interno o Externo, llame directamente **al teléfono 112 o al 080.**

- Sitúese en un lugar seguro
- Identifíquese, nombre y apellidos
- Identifique el Centro: **Facultad de Enfermería, fisioterapia y podología.**
  Dirección: C/ Avenzoar . Campus Torre de Perdigones
- Describa el tipo de emergencia y gravedad.
- Conteste a las preguntas dadas desde el servicio 112 y no cuelgue hasta que le indiquen.

INSTALACIONES EXISTENTES EN EL CENTRO

- Alumbrado autónomo de emergencia
- Señalización fotoluminiscente de medios de extinción y vías de evacuación
- Detectores de humo y temperatura
- Detectores de monóxido de carbono
- Sectores independientes de incendio
- Red de Bocas de Incendio Equipadas
- Columnas secas
- Desfibrilador
- Extintores portátiles

UNIVERSIDAD D SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

Información sobre el Plan de Autoprotección de la ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

PROCESO DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

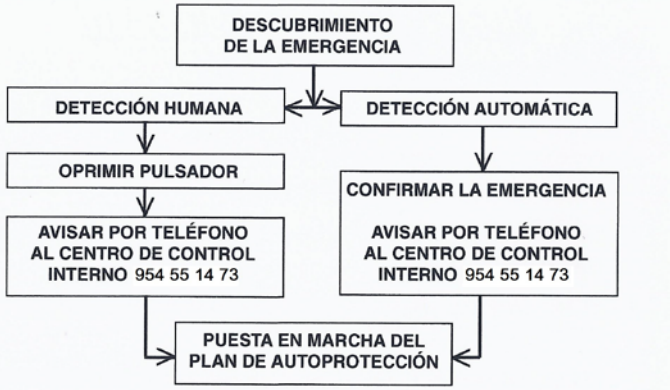

UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

1. QUITAR PRECINTO DE SEGURIDAD; TIRAR DE LA AÑILLA ENÉRGICAMENTE

2. COGER LA MANETA Y PRESIONAR LA PALANCA DE DISPARO.

3. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
   EVITAR QUE UNA PRESIÓN EXCESIVA PROPAGE EL FUEGO A OTRAS ZONAS.
   MOVER LA MANGUERA EN ZIG-ZAG BARRIENDO LA SUPERFICIE INCENDIADA.
   ASEGURAR SIEMPRE UN CAMINO DE ESCAPE.

PERSONAS DISCAPACITADAS

Los perros guías pueden acompañar a personas con problemas de visión; ningún otro animal tiene permitida la entrada.

El centro no se hace responsable de los daños causados a terceros por estos vehículos o por sus ocupantes.

IDENTIFICACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES EXISTENTES EN EL EDIFICIO

SALIDA DE EMERGENCIA

VÍA DE EVACUACIÓN

PUERTA EQUIPADA CON BARRA ABTIPÁNICO

VÍA DE EVACUACIÓN DESCENDENTE

BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)

PULSADOR DE EMERGENCIA

EXTINTOR PORTÁTIL

SIRENA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

ASCENSOR
NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

UTILIZACIÓN DE BIE´S

1. DESENROLLAR LA TOTALIDAD DE LA MANGUERA.
2. ABRIR VÁLVULA DEL AGUA.
3. GIRAR LA LANZA PARA POSICIÓN DE CHORRO O PULVERIZADO.
4. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LA LLAMA.
5. NO UTILIZAR PARA ELEMENTOS ELÉCTRICOS

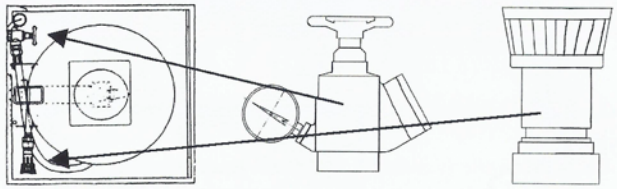

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- ➔ Desaloje el centro utilizando las vías de evacuación señalizadas.
- ➔ Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del centro.
- ➔ Mantenga la calma, evacue con rapidez pero no corra ni grite.
- ➔ No regrese al edificio a recoger objetos ni a buscar a otras personas.
- ➔ No obstaculice las vías de evacuación.
- ➔ En el exterior diríjase a la Zona de Reunión: zona exterior de la entrada principal (marcado en el plano).
- ➔ No regrese hasta que comuniquen el final de la emergencia

VÍAS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

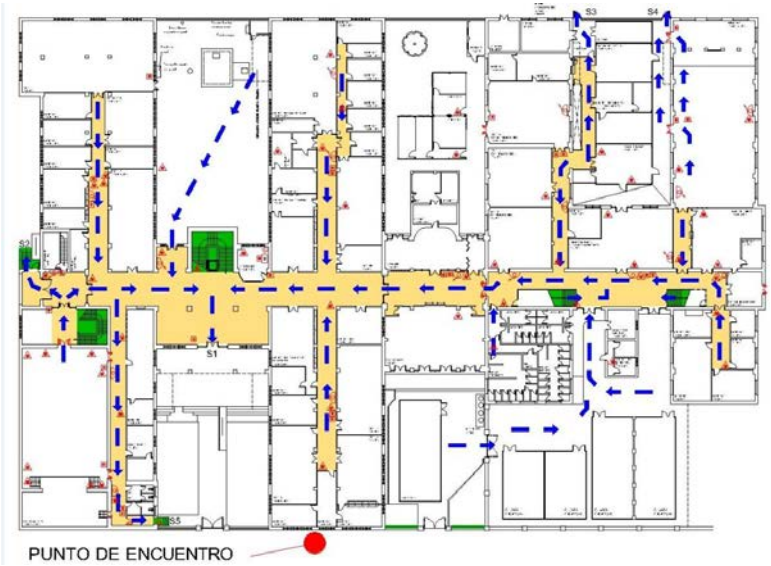

PERSONAS DISCAPACITADAS

El salón de actos se encuentra adaptado para el acceso de personas con movilidad reducida (silla de ruedas).

Sitúese en el espacio habilitado para minusválidos.

El centro no se hace responsable de los daños causados a terceros por estos vehículos o por sus ocupantes.

Los perros guías pueden acompañar a personas con problemas de visión; ningún otro animal tiene permitida la entrada.

POR SU SEGURIDAD RESPETE LAS SIGUIENTES NORMAS

- No está permitido fumar.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles.
- No se permite consumir alimentos, bebidas, golosinas dentro del salón de actos.
- Los menores de edad deberán estar acompañados de un adulto que se haga responsable de su seguridad y comportamiento.
- Por su interés rogamos mantengan controladas en todo momento sus pertenencias.
- No se permite correr ni empujar dentro o fuera del salón de actos.

En conserjería se encuentra a su disposición el tríptico de información. Gracias por su colaboración.

PROTOCOLO PARA LOS ORGANIZADORES DEL ACTO

Medidas preventivas:

- Prohibido fumar.
- Informe a conserjería de la entrada y finalización del acto.
- Al finalizar el acto, inspeccione el salón y compruebe que se encuentra en orden.
- No sobrecargue las bases de enchufes con conexiones múltiples.
- Prohibido utilizar calentadores de resistencias eléctricas.
- Deje libre y visible los equipos de extinción de incendios (extintores, BIES, pulsadores, sirenas).

Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Teléfono: 954 485 735 - Fax: 954 485 734
correo-e: manten7@us.es

UNIVERSIDAD D SEVILLA

Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

Información y Normas Básicas de Actuación en Caso de Emergencias

Salón de Actos

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Centro de Control Interno (conserjería): **954.55.28.15**

Centro de Control Externo: **954.55.79.01**

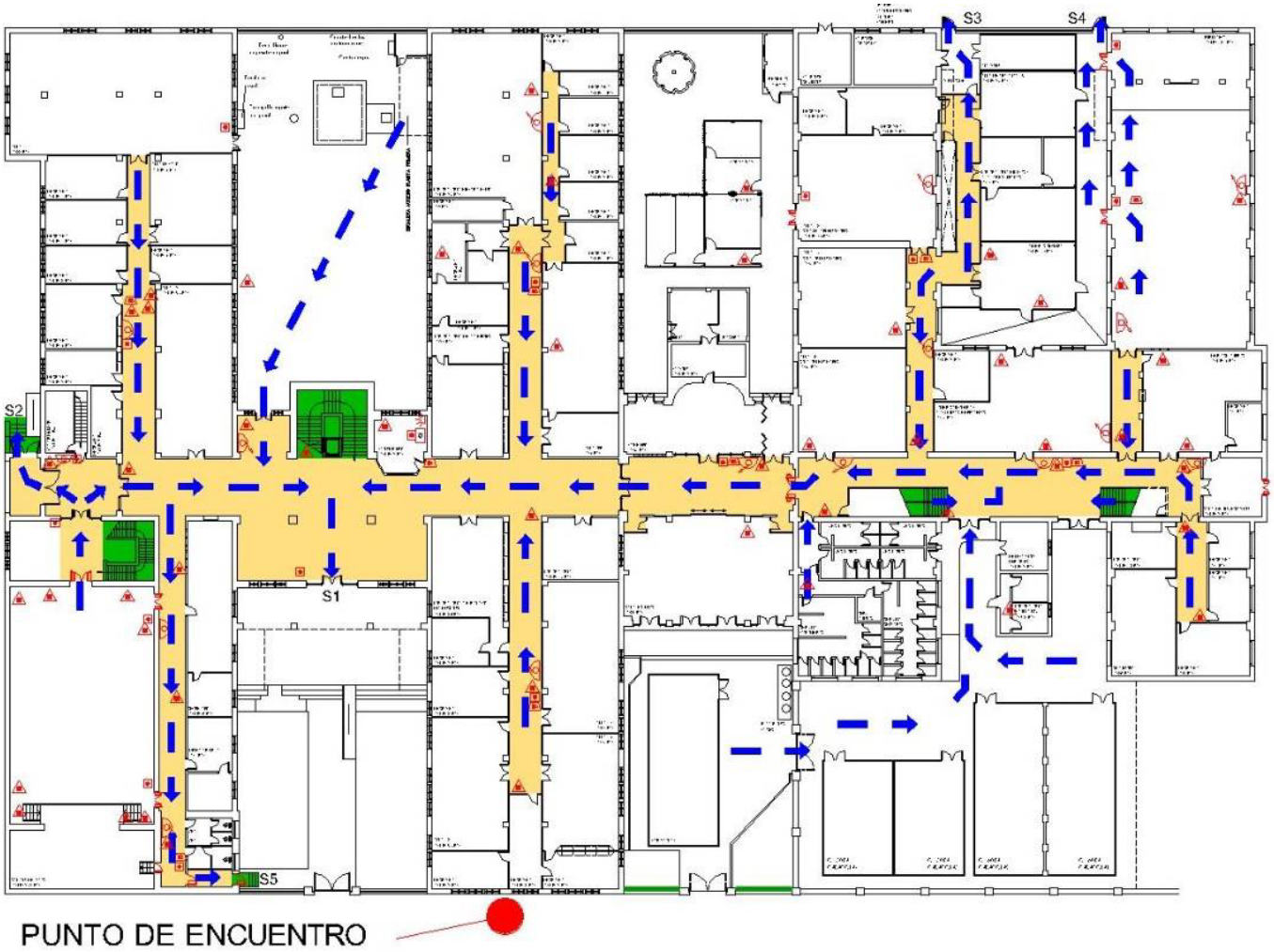

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- ➔ Desaloje el salón de actos utilizando las vías de evacuación señalizadas hasta la salida del edificio.
- ➔ Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del centro.
- ➔ Mantenga la calma, evacue con rapidez pero no corra ni grite.
- ➔ No utilice los ascensores, ni saque vehículos del aparcamiento.
- ➔ No regrese al edificio a recoger objetos ni a buscar a otras personas.
- ➔ No obstaculice las vías de evacuación.
- ➔ En el exterior diríjase a la Zona de Reunión: zona exterior de la entrada principal (marcada en el plano).

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- ➔ Comunique a conserjería o al personal del centro la situación del fuego (teléfono).
- ➔ Active un pulsador de alarma.
- ➔ Intente apagarlo en su inicio con los extintores que encuentre a su alcance.
- ➔ Si hay humo abundante, camine a gatas con un pañuelo húmedo (a ser posible) protegiendo nariz y boca.
- ➔ Cierre las puertas entre usted y el humo.
- ➔ Si se le prenden las ropas, no corras, tiéndase en el suelo y ruede.
- ➔ No abras una puerta que se encuentre caliente, el fuego está próximo.
- ➔ Una vez fuera del centro diríjase a la Zona de Reunión (marcada en el plano). No se detenga en la puerta de salida.

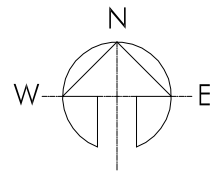

S-X ACCESO AL EDIFICIO

PUNTO DE ENCUENTRO

PLANO: DE RECORRIDO DE BOMBEROS

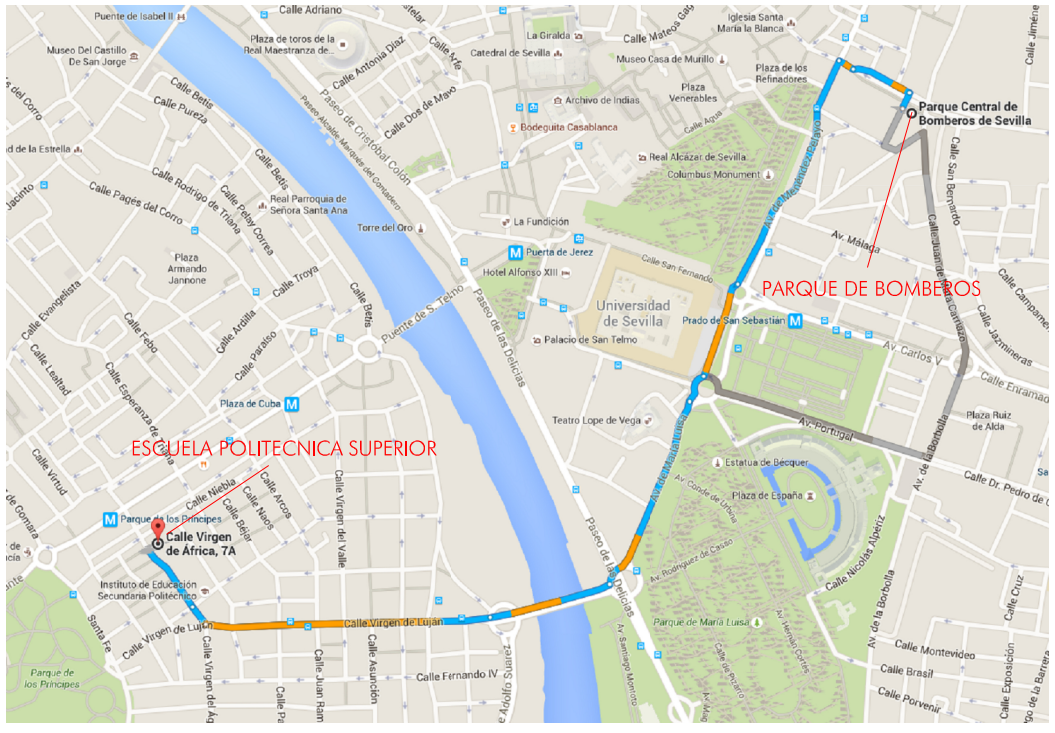

P. MARTORELL
Sistemas Contra Incendios

Polig. Ind. PISA, c/ Horizonte nº 7, Plta. 2ª, mod. 18
41927 Mairena del Aljarafe (SEVILLA)

Tel.: 95 418 23 30 Fax: 95 526 00 77
www.pmartorell.com

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

FECHA: NOVIEMBRE 2015 A3 - S/E

PLANO:
SITUACIÓN Y ACC. BOMBEROS

Manuel Jesús Sánchez Galocha
Ingeniero Técnico Industrial, colegiado
nº 11577 - C.O.P.I.T.I. de Sevilla

VIAS DE EVACUACION Y MEDIOS DE PROTECCION

EN CASO DE EVACUAR EL EDIFICIO, SIGA LAS VIAS SEÑALADAS EN EL PLANO

B - 1 SITUACION DE LAS PERSONAS DEL E.A.E.

PUNTO DE REFUGIO

EXTINTOR POLVO

EXTINTOR ANHIDRIDO CARBÓNICO (CO2)

BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (B.I.E.)

PULSADOR ANALÓGICO

SIRENA ELECTRONICA DE ALARMA ACUSTICA

CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y PULSADOR DE ALARMA GENERAL

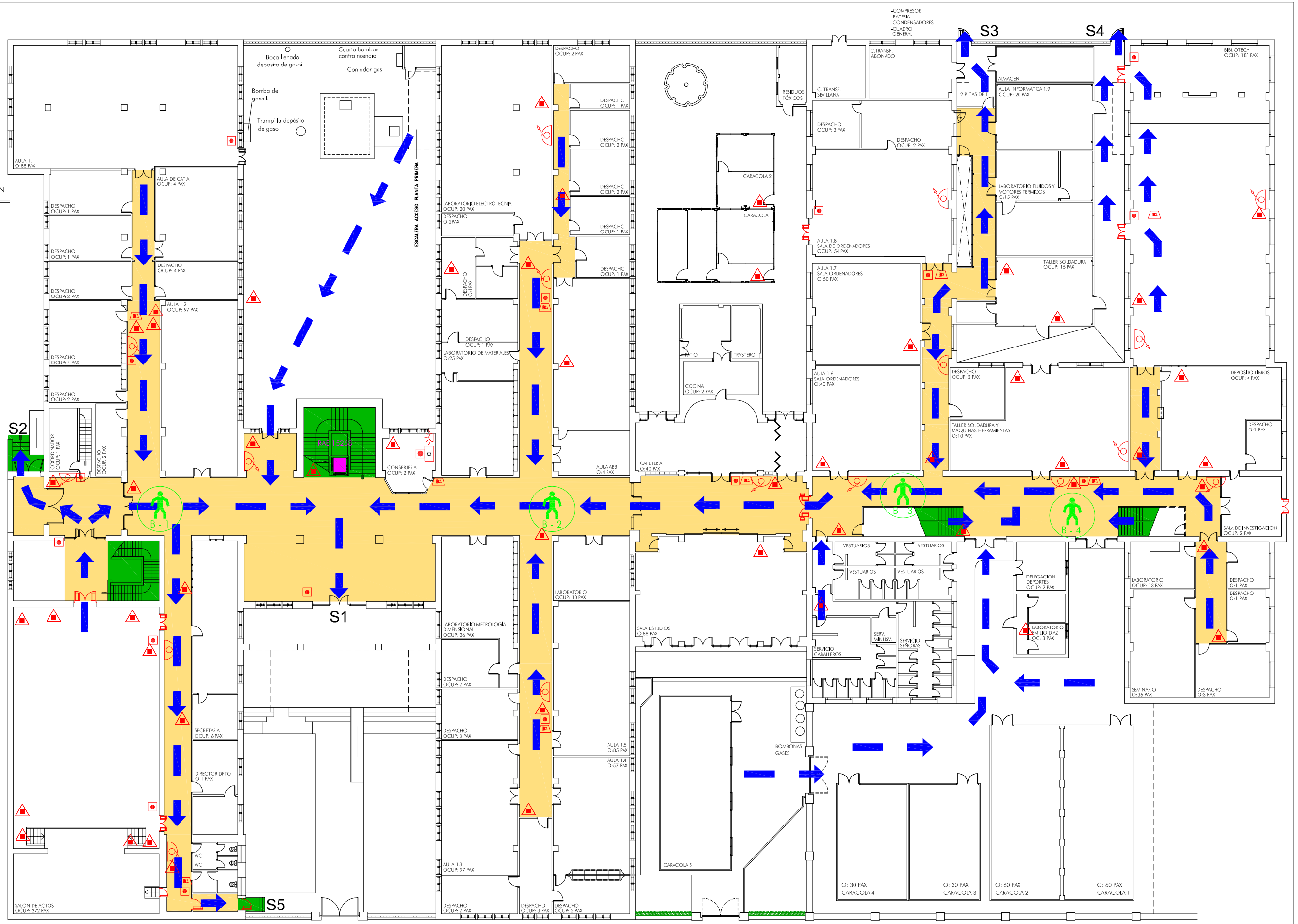

P. MARTORELL
Sistemas Contra Incendios

Polig. Ind. PISA, c/ Horizonte nº 7, Plta. 2ª, mod. 18
41927 Mairena del Aljarafe (SEVILLA)

Tel.: 95 418 23 30 Fax: 95 526 00 77
www.pmartorell.com

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

FECHA: NOVIEMBRE 2015 A3 - E: 1/300

PLANO: EVACUACIÓN

PLANTA: BAJA

Manuel Jesús Sánchez Galocha
Ingeniero Técnico Industrial, colegiado
nº 11577 - C.O.P.I.T.I. de Sevilla

VIAS DE EVACUACION Y MEDIOS DE PROTECCION

- EN CASO DE EVACUAR EL EDIFICIO, SIGA LAS VIAS SEÑALADAS EN EL PLANO
- B - 1 — SITUACION DE LAS PERSONAS DEL E.A.E.
- PUNTO DE REFUGIO
- EXTINTOR POLVO
- EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO (CO2)
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (B.I.E.)
- PULSADOR ANALÓGICO
- SIRENA ELECTRONICA DE ALARMA ACUSTICA
- CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y PULSADOR DE ALARMA GENERAL

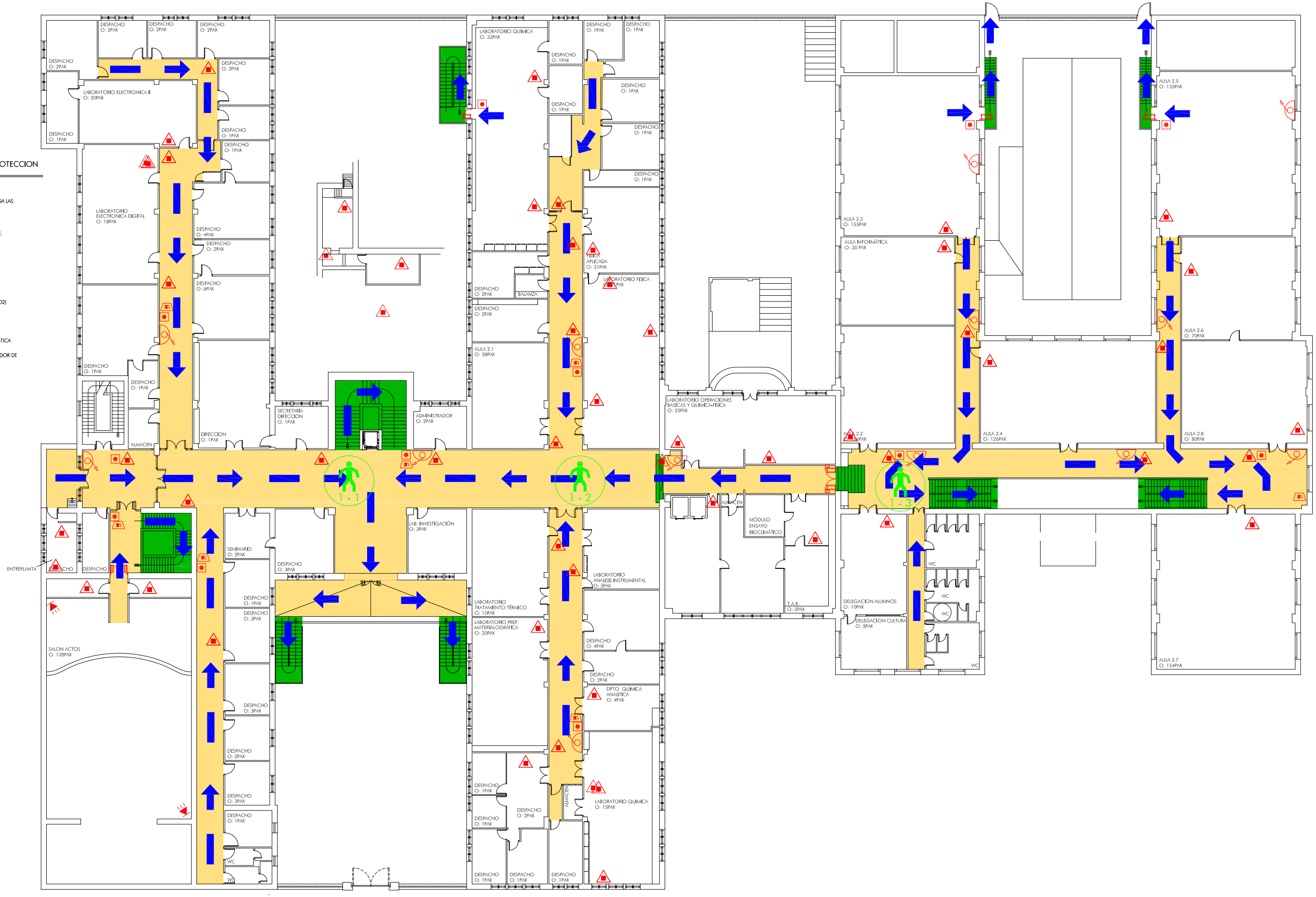

P. MARTORELL
Sistemas Contra Incendios
Polig. Ind. PISA, c/ Horizonte nº 7, Plta. 2ª, mod. 18
41927 Mairena del Aljarafe (SEVILLA)
Tel.: 95 418 23 30 Fax: 95 526 00 77
www.pmartorell.com

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

FECHA: NOVIEMBRE 2015 A3 - E: 1/300

PLANO: EVACUACIÓN
PLANTA: PRIMERA

Manuel Jesús Sánchez Galocha
Ingeniero Técnico Industrial, colegiado
nº 11577 - C.O.P.I.T.I. de Sevilla

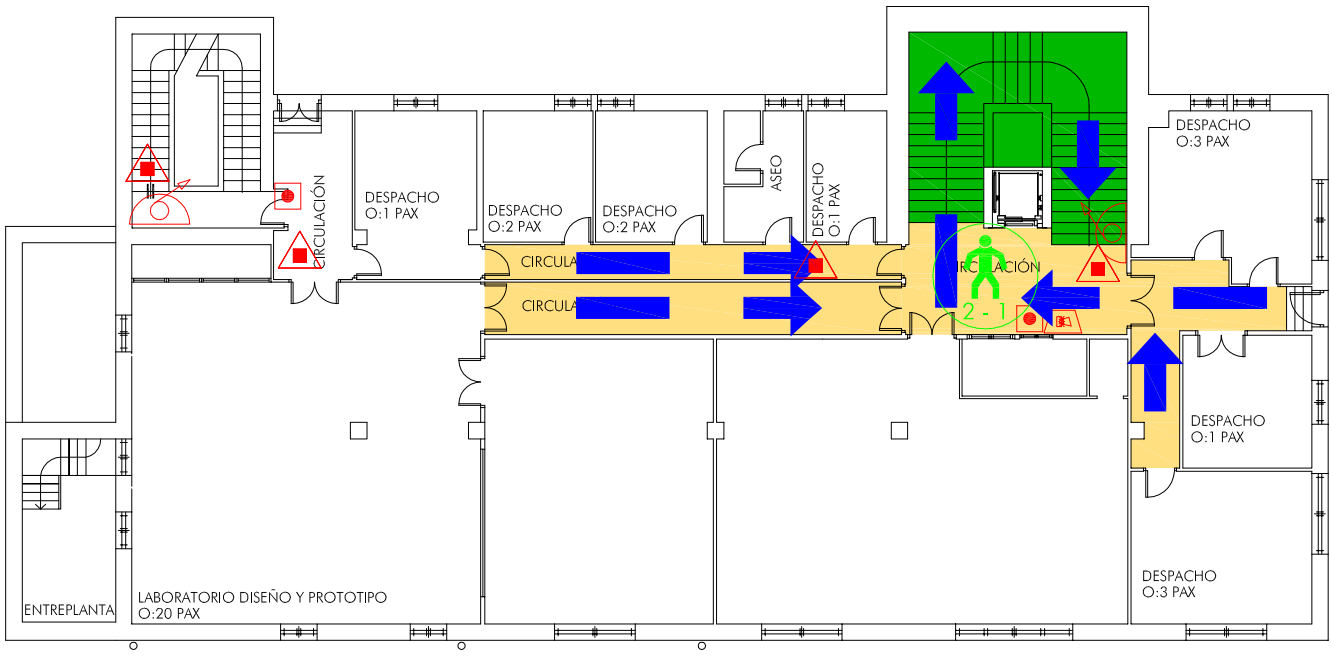

PLANTA SEGUNDA

VIAS DE EVACUACION Y MEDIOS DE PROTECCION

EN CASO DE EVACUAR EL EDIFICIO, SIGA LAS VIAS SEÑALADAS EN EL PLANO

SITUACION DE LAS PERSONAS DEL E.A.E.

PUNTO DE REFUGIO

EXTINTOR POLVO

EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO (CO2)

BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (B.I.E.)

PULSADOR ANALÓGICO

SIRENA ELECTRONICA DE ALARMA ACUSTICA

CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y PULSADOR DE ALARMA GENERAL

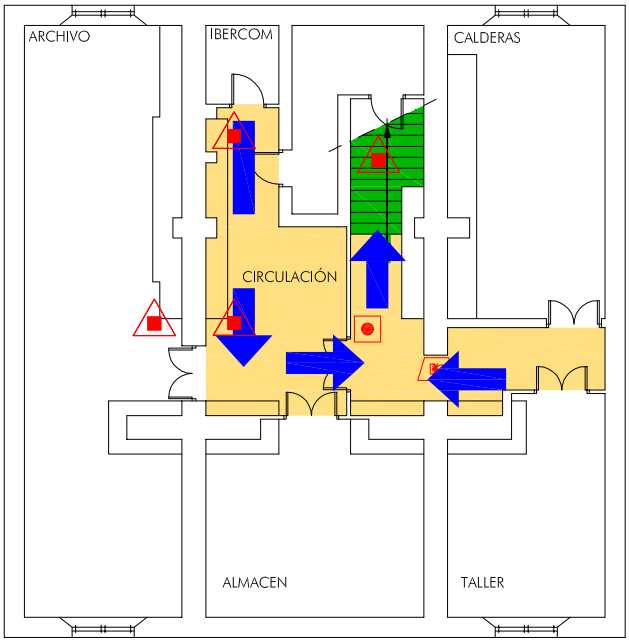

PLANTA SÓTANO

P. MARTORELL
Sistemas Contra Incendios

Polig. Ind. PISA, c/ Horizonte nº 7, Plta. 2ª, mod. 18
41927 Mairena del Aljarafe (SEVILLA)

Tel.: 95 418 23 30 Fax: 95 526 00 77
www.pmartorell.com

Manuel Jesús Sánchez Galocha
Ingeniero Técnico Industrial, colegiado
nº 11577 - C.O.P.I.T.I. de Sevilla

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PLANO: EVACUACIÓN
PLANTA: SEGUNDA Y SÓTANO
FECHA: NOVIEMBRE 2015

A4 - E: 1/200

ANEXO VI

TECNICAS PARA COMBATIR INCENDIOS CON EXTINTORES

- **Paso 1:** Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
- **Paso 2:** Diríjase a la zona de fuego.
- **Paso 3:** Accione el gatillo y dirija la descarga (Manguera) a la base del fuego.

TECNICAS PARA COMBATIR INCENDIOS CON EXTINTORES PORTATILES

1. Acercarse a favor del viento, para que este deje el humo y aumente el alcance de extinción. Si hay mucho calor usar cortina de P.Q.S. como protección.

2. Atacar primero el borde más cercano para alejar las llamas. Mantener descarga máxima. Dirigir el chorro a la base de la llama. El fuego avanza si se aplica en forma intermitente.

3. Barrer rápidamente la tobera de lado a lado muñequeando. Atacar toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.

4. Mantenerse lo suficiente apartado del fuego para asegurarse que la cortina de polvo abarque más, pues al atacar un pequeña parte aumenta el peligro de quedar atrapado por atrás.

5. Las cañerías presurizadas deben atacarse en el ángulo recto de la filtración. El flujo de líquido deber ser cortado para minimizar los riesgos de explosión.

6. Cuando el fuego esta extinguido, se recomienda apartarse y verificar que no haya reignición. Si hay cenizas ardiendo, aplicar nuevamente el polvo químico seco.

7. Los fuegos que involucran filtraciones por gravedad de productos de líquidos combustibles deben ser extinguidos, primero, el derrame inferior y luego el resto del fuego.

8. Polvos químicos de multiuso pueden ser usados para incendios de tipo “A” es conveniente dejar una buena capa de polvo sobre los escombros para evitar su reignición.

9. Cuando el fuego es de tipo “A” (materiales combustibles sólidos), se puede controlar mediante la forma mostrada en los cuadros 10 y 11.

10. Una vez que las llamas han sido extinguidas, el operador debe separar con algún elemento los escombros para aumentar el enfriamiento y reducir las posibilidades de reignición.

11. Después que los escombros han sido esparcidos, se pueden usar descargas intermitentes del chorro para enfriar las zonas calientes que pueden ocasionar una reignición.

12. Cuando se ha controlado el amago de incendio abandone el lugar de frente al sitio en que se produjo, ya que de producirse una reignición no sea sorprendido.

- RECUERDA QUE LOS EXTINTORES ESTÁN DISEÑADOS PARA **APAGAR FUEGOS INCIPIENTES**.
- SIEMPRE SOLICITA APOYO EXTERNO.

INSTRUCCIONES DE USO DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

TIPOS DE B.I.E.:

Puede definirse una B.I.E. como el conjunto de elementos necesarios para transportar y proyectar agua desde un punto fijo de la red de abastecimiento de incendios hasta el lugar del fuego. Atendiendo a sus características constructivas, aplicaciones y diámetro nominal de las mangueras, diferenciamos dos tipos de B.I.E., la de 25 mm. de diámetro y la de 45 mm. de diámetro, las cuales tiene diferente forma de uso.

B.I.E. de 25 mm.

· Emplea manguera semirrígida.
· No es necesaria la extensión de la manguera en su totalidad.
· El soporte será de tipo devanadera.
· Puede tener la válvula de apertura automática, o de cierre rápido.
· La fuerza de reacción es baja, debido a que su caudal será de 100 l/min.
· Podrá utilizarse por una sola persona, o dos preferiblemente.
· Se instalará en locales donde la carga de fuego no sea elevada.

B.I.E. de 45 mm.

· Emplea manguera flexible.
· Debe extenderse en su totalidad para su uso, ya que de lo contrario quedaría inutilizada.
· El soporte será de tipo devanadera o también podrá ser de tipo plegadora.
· La válvula será de volante, evitando así la posibilidad del golpe de ariete.
· La fuerza de reacción es alta, debido a que su caudal será de 200 l/min.
· Deberá utilizarse por dos personas, o tres preferiblemente.
· Se instalará en locales con una elevada carga de fuego, donde haya previsión de grandes incendios.

MODOS DE APLICACIÓN DEL AGUA.

El agua será proyectada de diferentes modos en función de la posición en la que se ponga la boquilla, según se abre la boquilla empezará a salir el agua en forma de chorro sólido, si se continua abriendo se formará el cono de ataque, y por último, con la boquilla totalmente abierta, el agua saldrá en forma de cortina de protección.

La utilización de los diferentes modos de proyección del agua se hará en función de las necesidades que demande el incendio. Las características y aplicaciones de las tres modalidades de proyección del agua son:

chorro sólido

cono de ataque

cortina de protección

CHORRO SÓLIDO
- Gran alcance, lo que permite el ataque a larga distancia.
- Poca evaporación.
- Elevada presión.
- Elevada capacidad de penetración.
- Eficacia limitada: sólo del 5% al 10% del agua empleada interviene en la extinción.
- La fuerza de impacto puede resultar destructiva para ciertos elementos.
- Posible dispersión de los combustibles y, por tanto, propagación del fuego.
- Mayor retroceso.
- Extinción de fuegos de combustibles sólidos.
- Sólo se usará desde lejos cuando por la potencia del fuego no podamos acercarnos.

CONO DE ATAQUE
- Mayor rendimiento.
- La mayor superficie por el pequeño tamaño de las gotas favorece más la absorción de calor.
- Limitación de daños.
- Alcance limitado.
- Incremento temperatura.
- Disminución visibilidad.
- Extinción de fuegos de combustibles sólidos, tiene la mayor capacidad extintora.
- Es el que se debe utilizar habitualmente.

CORTINA DE PROTECCIÓN
- Ofrece protección ante el calor.
- Limitación de daños.
- Retroceso nulo.
- Alcance limitado.
- Incremento temperatura.
- Disminución visibilidad.
- Sin rendimiento desde el punto de vista de la extinción.

- Sólo debe emplearse como protección para alejarse del incendio, así como para facilitar algunos desplazamientos, debido a su nulo retroceso.

UTILIZACIÓN DE UNA B.I.E.

Medidas de seguridad:

- No utilizar una B.I.E. si el fuego tiene presencia de corriente eléctrica.
- No dirigir el chorro sólido a personas, líquidos inflamables, polvos combustibles, estructuras de la edificación, metales fundidos, etc.
- En el manejo de una B.I.E. de 45 mm. es muy importante que las dos personas que la van a utilizar guarden un perfecto equilibrio y reparto de pesos y cargas, ya que la presión con la que se proyecta el agua es elevada. Para ello, mantendrán una posición lateral, sujetando la manguera con ambas manos, y manteniendo el contacto físico.
- Si hubiera una tercera persona disponible, se encargará de ir recogiendo la manguera cuando retroceda la pareja de extinción, teniendo la precaución de no tirar de ellos, para ello siempre habrá un tramo de manguera que apoye en el suelo.

Pautas de actuación:

Al existir dos tipos de B.I.E., el procedimiento de actuación variará en función de la que se use:

25 mm.	45 mm.
1. Abrir la puerta del armario o romper el cristal (por la parte superior y protegiéndonos de posibles cortes con los cristales).	
2. Comprobar que la manguera está conectada a la válvula y a la lanza, y que esta última está cerrada.	
3. Abrir la válvula de paso de agua, lentamente para evitar el golpe de ariete.	**3. Desplegar la manguera en su totalidad, evitando que se formen codos.**
4. Desplegar la manguera lo necesario para dirigirnos al fuego.	**4. Abrir la válvula de paso de agua, mientras otra persona sujeta la lanza firmemente.**
5. Probar la lanza, abriéndola y tirando algo de agua.	
6. Extinguir el conato, aplicando el agua sobre la base de las llamas.	